



MIN 20° / MAX 32°

Caluroso e inestable con nubosidad variable, vientos leves del sudeste. Tormentas afectando el sur provincial durante la tarde.

# LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

## Bosque urbano

### Municipios piden manejar el arbolado

Las comunas quieren tener el poder para decidir sobre el mantenimiento de ejemplares.

PÁGINA 6



## VENDIMIA 2026

### Tunuyán y Maipú eligieron a sus reinas de los 90 años

PÁGINAS 8 Y 9

## MUNDO

### España busca regular las redes sociales y prohibirlas a menores

PÁGINA 11

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES



**SENTENCIA.** Walter Bento escuchó el veredicto del tribunal junto a sus hijos Nahuel y Luciano.

# El exjuez Bento fue condenado por coimas y lavado de activos

**MEGAJUICIO.** El tribunal lo declaró culpable de liderar una organización que otorgaba beneficios procesales a cambio de sobornos. También se lo halló responsable de enriquecimiento ilícito.

#### Martín Fernández Russo

mfernandez@losandes.com.ar

**E**n una jornada histórica para la Justicia Federal de Mendoza, el exjuez federal Walter Bento fue declarado culpable como líder de una asociación ilícita que se valía de la venta de beneficios judiciales a presos por contrabando. El Tribunal Oral Federal Nº 2 también lo responsabilizó por delitos graves como lavado de activos, enriquecimiento ilícito y falsedad ideológica, entre otros.

El tribunal se tomó largos minutos para detallar los delitos

que encontró probados al clan familiar y también a los otros acusados. La jueza Diamante señaló en su lectura que los delitos cometidos por Bento constituyeron un "paradigma de corrupción" en el propio Poder Judicial y se encargó de diferenciar dos tipos de bandas que lideró el exjuez: por un lado, la asociación ilícita integrada por abogados y, por el otro, su propia familia, en maniobras de lavado.

De traje gris, acompañado por sus hijos Luciano y Nahuel, Bento escuchó la sentencia con el rostro adusto, imperturbable. El exmagistrado federal lleva

más de dos años detenido en la cárcel de Cacheuta.

El juicio comenzó en julio de 2023 con la acusación de que Bento era el líder de la organización criminal. La Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) calculó que el negocio de sobornos habría movido al menos

31  
meses.

El juicio por el llamado "caso Bento" se inició en julio del 2023. Duró dos años y siete meses.

1,7 millones de dólares, en el pago de dinero en efectivo, autos de alta gama y propiedades.

Al exjuez, el Tribunal Oral Federal Nº 2 solo le reconoció la prescripción de algunos delitos menores, pero a toda la familia le endilgó lavado de activos. "Bento fue la fuente principal del ilícito", afirmó la presidenta

**Junto al exmagistrado federal recibieron condenas dos familiares suyos: Marta Boiza (esposa) y Nahuel, hijo de ambos.**

del tribunal, Gretel Diamante.

La mayoría de los cargos del Ministerio Público Fiscal fueron aceptados por el TOF 2. Entre ellos, la falsedad ideológica en acciones para adquirir un inmueble. En su defensa, Bento reiteró que era inocente y víctima de una campaña de difamación, orquestada por su archienemigo el fiscal Dante Vega.

Antes de leer el veredicto para cada uno de los 33 imputados de la megacausa, la jueza Diamante explicó los principales fundamentos de la sentencia y comenzó sorpresivamente por el delito de lavado de activos, a los que graficó como la "síntesis más elocuente" del destino de los fondos conseguidos a través de los delitos de cohecho que "se tuvo por acreditados como delitos precedentes, en particular en relación a Walter Bento".

La jueza detalló como fue el accionar de cada uno de los miembros del clan Bento, empezando por el exjuez como cabeza de la banda; siguiendo por su esposa Marta Boiza y sus hijos Luciano y Nahuel Bento (todos juzgados por lavado). Incluso señaló que el exmagistrado utilizó también a su hijo con discapacidad para camuflar fondos ilícitos.

"El tribunal tiene por acreditado que los integrantes sostuvieron durante un prolongado período un entramado familiar, destinado a incorporar al circuito económico formal activos provenientes de actividades ilícitas, mediante la utilización combinada de diversas formas clásicas de lavado de activos", sostuvo la jueza Diamante.

Y advirtió que "la investigación permitió reconstruir una secuencia continua de actos jurídicos, financieros y registrales, que apreciados en su conjunto, revelan una operatoria orientada a ocultar y disimular el origen ilícito de los fondos. Integrándolos así al patrimonio familiar bajo una apariencia de legalidad".

Su esposa Marta Boiza y el mayor de sus hijos, Nahuel Bento, ex secretario de la Cámara Federal de Mendoza, también fueron condenados en la

Continúa en página 2

## El exjuez Bento fue condenado por...

### VIENE DE TAPA

causa. El fiscal Velasco argumentó que existe un incremento patrimonial apreciable e injustificado por parte de Bento y su esposa entre 2005 y 2020.

#### La asociación ilícita del exjuez

Diamante también ratificó la estructura de la asociación ilícita que conducía Bento. En este sentido, el tribunal declaró la "responsabilidad penal" de los organizadores de la banda y del resto de los acusados, entre ellos los abogados Luciano Ortego y Jaime Alba.

"La jefatura indiscutida de esta organización estuvo a cargo de Walter Bento. Su rol fue central y excluyente, ya que en su condición de juez detentaba el poder decisario final sobre la libertad, el estado procesal y el destino judicial de las personas involucradas en las causas", sostuvo la magistrada.

Además, señaló que la banda operaba principalmente en causas de contrabando, que le aseguraban el cobro de coimas importantes a los imputados.

La jueza indicó que Bento, desde su posición de líder, "definía las estrategias, autorizaba los beneficios, fijaba los montos a cobrar y ordenaba el curso de las maniobras".

Inmediatamente por debajo de Bento, el TOF N° 2 ubicó a Diego Alfredo Aliaga, el agente aduanero que fue asesinado en 2020 por Diego Barrera (testigo en esta causa).

La jueza aseguró que Aliaga cumplía el "rol principal como organizador operativo y nexo entre el juez y el resto de los integrantes", tal como indicaba la investigación del Ministerio Público Fiscal encabezado por Dante Vega y María Gloria André.

"Aliaga no era un simple intermediario, sino una pieza clave del engranaje delictivo. Recibía las directivas de Bento y las retransmitía a los abogados de la organización. Abordaba imputados y familiares, exigía sumas de dinero, prometía resultados judiciales concretos, coordinaba pagos y verificaba el cumplimiento de las órdenes impartidas", sostuvo la jueza.

Además, indicó que "la prueba demuestra que Aliaga actuaba con pleno conocimiento del funcionamiento judicial y que, además, utilizaba su condición de informante policial para obtener y filtrar información sensible, tanto para iniciar causas como para frustrarlas, según conviniera a los



**TRIBUNAL.** La jueza Gretel Diamante, leyó la sentencia, junto a las juezas Eliana Rattá y María Carolina Pereyra.

intereses económicos de la banda".

Por debajo de Aliaga se encontraban los organizadores, principalmente los abogados Luciano Ortego y Jaime Alba, aseguró la magistrada, y explicó que ambos "cumplían funciones de captación, ejecución y coordinación. Reclutaban clientes, contactaban a familiares de detenidos, fijaban precios y organizaban o asumían personalmente defensas".

"Visitaban imputados en unidades penitenciarias y se encargaban de que los abogados operativos presentaran los escritos necesarios para dar apariencia de legalidad a decisiones previamente acordadas de manera ilícita", completó.

También fueron declarados miembros de la asociación ilícita los abogados Martín Ríos, Matías Aramayo, Francisco "Chato" Álvarez; el comisario Gabriel Moschetti y el narco Walter Bardinella Donoso.

Desde el 8 de noviembre de 2023, cuando fue destituido por el Consejo de la Magistratura, el ex magistrado permanece detenido en la cárcel de Cacheuta.

La defensa de Bento, liderada por Mariano Fragueiro Frías, había pedido la absolución por todas las causas. "La resolución de hoy no deja una condena ni una absolución firme", dijo el defensor, adelantando la intención de apelación.



**LUCIANO ORTEGO.** Uno de los abogados señalado como organizador.



**EUGENIO NASI.** En su última declaración dijo que temía a Bento.

### El fiscal Vega, un ausente estelar

La investigación judicial y recolección de pruebas para llegar a este fallo tuvo para todos un protagonista estelar: el fiscal Dante Vega. El fiscal tuvo a cargo la instrucción y en el largo juicio, también fue protagonista, más allá de que el Ministerio Público Fiscal (la acusación) estuvo representado también por María Gloria André. En todo este tiempo, la defensa del exjuez hizo foco más que nada en la figura del fiscal, supuesto responsable de un complot para empujarlo fuera de la Justicia y luego llevarlo a la cárcel. Los ataques de Bento contra el fiscal provocaron tensiones en numerosos momentos del juicio oral, que duró dos años y medio. Por eso llamó la atención que Vega estuviera ausente, al menos en las primeras audiencias de la semana más importante, en la que el TOF2 confirmó los argumentos de la acusación. Según pudo saber este diario, Vega no estuvo hasta aquí presente en las audiencias del juicio a Bento -todavía quedan tres, en las que se resolverá el volumen de las penas- debido a un viaje que había organizado con mucha anticipación y que está a punto de terminar.

### Poderoso y con vínculos políticos, el perfil judicial de Bento

Walter Bento fue un juez muy poderoso en nuestra provincia porque durante años comandó dos juzgados federales (era el titular del N°1 y subrogaba el N°2), y era el juez con competencia electoral. Tenía influencia y trato con políticos de todos los partidos.

Bento es un ferviente católico, hincha de Boca y coleccionista de búhos. Fue nombrado en el Juzgado Federal 1 en el año 2005 durante el gobierno de Néstor Kirchner y con el guño del histórico operador del peronismo mendocino Juan Carlos "Chueco" Mazzón.

En 2011 hizo un resonante allanamiento con la Gendarmería en Cablevisión, en pleno conflicto del kirchnerismo con Clarín. A pedido del grupo Vila-Mazzano, intervino la operadora de cable porteña, como si fuera su jurisdicción. La Corte determinó la nulidad de las actuaciones y cuestionó el accionar de Bento. El juez fue denunciado ante el Consejo de la Magistratura y, en 2012, el pedido de juicio político fue desestimado y Bento salvado por la mayoría kirchnerista.

El crimen de un ex despachante de Aduana e informante policial abrió una investigación en la que aparecieron pruebas y testimonios que ubicaban a Bento como líder de una banda que pedía coimas a cambio de beneficios procesales a contrabandistas y narcotraficantes.

La investigación que comisionó a los tribunales federales de Mendoza comenzó a instruirse en marzo de 2020, a partir de dos hechos concretos: los datos que aparecieron en el teléfono del detenido Walter Bardinella Donoso, acusado de narcotráfico, y las declaraciones de Diego Barrera, el principal imputado por el secuestro y homicidio del empresario y despachante de Aduana Diego Aliaga, vecino del juez y quien hacía negociados a nombre de Bento.

El 8 de noviembre de 2023, el Jury de Enjuiciamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación votó este miércoles la destitución del juez Walter Bento por mal desempeño de sus funciones, falta al decoro en su función y por haber "deshonrado a la justicia".

/ Clarín

## Cuadernos: el abogado de Cristina pidió la nulidad del juicio

**CORRUPCIÓN.** Carlos Beraldí afirmó que los "arrepentidos" confesaron bajo un sistema extorsivo.

El abogado de Cristina Kirchner en la Causa Cuadernos, Carlos Beraldí, pidió este martes la nulidad del juicio y apuntó contra los arrepentidos en la primera audiencia sobre el caso luego de la feria judicial. En el encuentro, llevado a cabo por el Tribunal Oral Federal N°7 (TOF 7) vía Zoom, se dio inicio a las "cuestiones preliminares".

Por su parte, el ex ministro de Planificación Julio De Vido también se sumó al pedido de anulación, ya que es otro de los imputados que se encuentra principalmente acusado de ser el organizador de una asociación ilícita y está señalado como "pieza clave" en una estructura jerárquica destinada a la recaudación de fondos ilegales provenientes de empresarios, además de recibir sobornos en reiteradas oportunidades.

Beraldí calificó como una "estafa" el accionar de los arrepentidos y argumentó que las declaraciones fueron obtenidas "bajo presión o manipulación" y que "carecen de registros audiovisuales válidos". En la misma línea, sostuvo que tanto el juez como el fiscal del proceso, en sus inicios, fueron "elegidos a dedo" y que la causa nació de un proceso "irregular".

Paralelamente, Beraldí reiteró que el cargo de asociación ilícita "ya fue juzgado en la causa Vialidad", por lo que juzgar a la ex presidenta nuevamente por los mismos hechos "sería inconstitucional". También planteó la existencia de "episodios mafiosos", espionaje y manipulación judicial durante la etapa de instrucción.

En los próximos meses también se prevé el inicio de los juicios por Hotesur-Los Sauces y el del Memorándum con Irán. Una vez concluidas las presentaciones de las defensas, un proceso que podría extenderse durante todo el mes de febrero, la fiscal Fabiana León deberá dar su parecer sobre los planteos.

La siguiente audiencia por la Causa Cuadernos será el próximo jueves 12 de febrero y se retomará el 24 del mismo mes.



NOTICIAS ARGENTINAS

**NEGOCIACIÓN.** El gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto, en la Rosada. No hubo acuerdo con el Gobierno.

## Reforma laboral. El Gobierno quiere que se debata en una semana

**EL PLAN DE MILEI.** La titular del bloque libertario, Patricia Bullrich, motoriza la sesión para el 11 de febrero. "Creemos que tenemos los votos", asegura.

**Silvia Rajcher**

Especial para Los Andes

La jefa del bloque de senadores de La Libertad Avanza (LLA), Patricia Bullrich, formalizará el pedido de sesión para debatir la reforma laboral el 11 de febrero, un proyecto para el que, dijo, conseguirá los votos. "Creemos que tenemos los votos", dijo Bullrich tras la reunión con los jefes de bloque Eduardo Vischi (radicalismo); Luis Juez (Frente Cívico); Carlos Arce (Frente Renovador de la Concordia) y Edith Terenzi (Despierta Chubut).

El jefe del bloque radical, Eduardo Vischi (Corrientes), estimó en "un 80% el nivel de acuerdo" que existe en torno al proyecto, también advirtió que una parte importante de la negociación es la discusión por los fondos que las provincias no quieren resignar.

Mientras otra parte de la negociación pasa por la Casa Rosada y su relación con los gobernadores. Ayer, por caso, el ministro del Interior, Diego Santilli, junto con el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, recibieron al gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto, quien rechazó de plano brindar su apoyo a la ley.

En ese sentido, este miércoles podría ser un día clave para la suerte de la reforma laboral. En el Consejo Federal de Inversiones (CFI) se reunirán los gobernadores provinciales para definir una postura en común. Tienen un dato a favor: saben que manejan en el Senado un

puñado de votos vitales que el Gobierno necesita para poder aprobar la reforma.

El objetivo de Bullrich era superar las diferencias con los bloques dialoguistas del Senado, que están centradas en la rebaja del Impuesto a las Ganancias, la creación del Fondo de Asistencia Laboral para cubrir las indemnizaciones y la vigencia de la ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo.

El oficialismo ya tiene asegurados los votos para la aprobación en general pero necesita garantizar el apoyo a cada uno de los artículos de la ley y, en especial, de aquellos que son el corazón de la reforma impulsada por el presidente Javier Milei.

Fuentes parlamentarias aseguran que Bullrich tiene decidido negociar los cambios hasta el último minuto antes de la votación, pero quiere tener asegurados los votos para que "no se caiga ningún artículo central de la ley".

El Gobierno necesita de los bloques aliados ya que La Libertad Avanza tiene 21 legisladores propios y necesita sumar a los tres del PRO y a los 10 ra-

dicales, además de los bloques provinciales, para tener asegurados 37 senadores para abrir la sesión y ese número para votar en general y particular.

Uno de los puntos que genera mayor rispidez entre el Gobierno y los mandatarios provinciales es la reducción de alícuotas de ganancias para las empresas, ya que impacta en las arcas provinciales. Por ese motivo el oficialismo analiza variantes para compensar a las provincias.

El ministro de Economía, Luis Caputo, defendió este lunes la baja de ganancias como un incentivo para generar empleo y señaló que esa rebaja recién impactará en el 2027 y tendrá un impacto fiscal 1,5 billones de pesos.

Este capítulo es el que más tensiona las negociaciones ya que no sólo hay una propuesta para bajar ganancias sino la rebaja de aportes patronales que impacta en el sistema previsional y de impuestos internos a los automóviles, embarcaciones, aviones y productos suntuarios.

Otro punto de controversia es la creación del Fondo de Asistencia Laboral por el cual las empresas aportarán el 3% de las contribuciones patronales que deben ir a la Anses para solventar los despidos. Al respecto se está negociando que solo puedan usar este sistema las pymes y no las grandes empresas para poder pagar las indemnizaciones. / **Noticias Argentinas**

**44**

**votos.**

Es la aspiración de máxima del oficialismo. Con eso blindaría la ley en general y en particular en el Senado.

## Derrumbe de acciones argentinas y suba del riesgo país

**MERCADOS.** Los papeles de empresas de nuestro país lideraron las bajas en Wall Street. Los bonos operaron en rojo.

El clima de negocios se vio impactado luego de que el ministro de Economía, Luis Caputo, confirmara que el Gobierno no tiene intenciones de recurrir al mercado internacional de deuda en el corto plazo, sumado a declaraciones del presidente Javier Milei sobre su estrategia de venta de activos estatales para cancelar pasivos.

Los papeles de Bioceres cayeron a un mínimo histórico de U\$1,14, mientras continúan afectados por el impacto que generó la pérdida de control de activos de Pro-Farm Group en EE.UU.

En el segmento de renta fija, los bonos Bonares mostraron bajas generalizadas, empujando el índice de riesgo país hasta los 506 puntos básicos.

Los ADR argentinos anotaron caídas generalizadas y perdieron hasta el 4,6% de la mano de Edenor. En ese contexto de derrumbe, Globant se desplomó 12,3%, mientras que Vista lo hizo 6,7%.

En el plano local, el índice S&P Merval cerró con una caída del 1,3% en pesos, finalizando en 3.067.662 puntos. Las acciones de Sociedad Comercial del Plata (-3,4%) y Aluar (-2,3%) lideraron las pérdidas en el panel porteño, en lo que los analistas interpretan como una toma de ganancias.

En el mercado petrolero, los papeles de Vista se ven impactados por la noticia de la eventual salida de Abu Dhabi Investment Council, uno de sus grupos accionistas más importantes.

Entre los bonos, el panorama fue bajista, a excepción del Global 2025, mientras que los bonos Globales anotaron retrocesos marginales de hasta 0,2%. Así, el riesgo país se ubica en torno a los 506 puntos básicos.

Caputo señaló que el Gobierno no tiene intención de retornar a los mercados internacionales de deuda en el corto plazo, en concordancia con la postura del oficialismo, de emitir deuda bajo ley local.

Por su parte, el presidente dijo que buscará mantener una "escasez de bonos soberanos" y cancelar deuda a través de ventas de activos del Estado.

# ECONOMÍA



ARCHIVO

**DEMANDA.** Hay búsquedas en las áreas comercial y de finanzas, las empresas quieren ser más eficientes.

## En 2026 repuntan las búsquedas laborales y crece el optimismo

**EMPLEO.** Las consultoras señalan que la dinámica del mercado aún no alcanza el nivel de 2025, pero crece la perspectiva con la reforma laboral.

**Sandra Conte**

sconte@losandes.com.ar

**E**n 2025 las consultoras no sólo recibían currículums de personas que querían cambiar de trabajo, sino también pedidos de personal por parte de las empresas. Pero semanas antes de las elecciones, todo se detuvo y el freno se extendió hasta diciembre. En lo que va de 2026 se el mercado laboral ha mostrado un repunte en su dinámica.

Fernando Podestá, socio de la consultora mendocina Linkup (junto con Mariana Lahún, Esteban Yañez y Eliana Guiñazú), señaló que el mercado laboral estuvo muy tranquilo hasta fines de diciembre, pero en los últimos días se ha reactivado.

Sumó que hay búsquedas de puestos en las áreas comercial y de finanzas, porque las empresas se están enfocando en tratar de ser más eficientes y mejorar sus ventas. Señaló que se escucha mucho que el negocio cambió, porque la inflación no tapa los errores como antes, por lo que hay que concentrarse en los dos frentes.

### Empleo y salarios

Paula Ariet, de Gestión Consultores, señaló que han notado un crecimiento en la cantidad de

búsquedas laborales y que hay más que a fines de 2025, aunque destacó que no hay un gran dinamismo. Precisó que la situación es diferente a la del momento de las elecciones, pero que no hay tanto movimiento como a principios del año pasado, ya que febrero fue muy bueno.

Sobre si se trata de nuevos empleos o de incorporación de personal, Ariet mencionó que algunas empresas se están animando a pensar en crecer. De hecho, planteó que percibe optimismo en muchas compañías.

También indicó que es muy importante que se produzca una recuperación del salario, ya que en 2025 tanto el sector público como el privado crecieron un poco menos que la inflación, por lo que hubo una cierta pérdida de poder adquisitivo. Esto representa un desafío, porque las empresas tienen que ser cada vez más competitivas, lo que dificulta que los sueldos aumenten por encima de la evolución de los precios, pero si no sucede eso, es difícil que la economía crezca.

Las compañías también tienen la mirada puesta en qué sucederá -y cuándo- con la reforma laboral. "Las empresas están buscando para activar en cuanto salga, pero si estamos seis meses pensándolo...", lanzó.

El otro foco es la rentabilidad,

lo que impulsa las búsquedas de puestos que permiten ganar eficiencia, como análisis de datos, incorporación de tecnología, uso de inteligencia artificial.

### Expectativas empresarias

La encuesta más reciente de la consultora Perfil Humano, de Lorena Henríquez y Gastón Kovalevko, mostró que el 63% de las empresas consultadas no tienen previsto aumentar puestos en 2026, mientras que el 3% sí planteó

“

Hay mucha más inquietud, por parte de los dueños de pymes, por lograr que su gente sea más productiva a partir de que esté mejor en su empleo”.

**Fernando Podestá**

Consultora Linkup

**El 21% de las empresas que fueron relevadas ha programado subas salariales de entre 31 y 35% en 2026; el 16% subas de 26 a 30%.**

nea hacerlo en el primer semestre, el 22% tiene proyectado contratar personal en el segundo semestre; y el 12%, a lo largo de 2026.

Como contraparte, el 72% no está pensando en reducir puestos y un 16% sí se lo plantea. Además, un 10% de las empresas lo hará en este primer semestre y un 1%, en el segundo.

En cuanto a los aumentos proyectados, 31% de las empresas relevadas -pertenecientes a más de 10 rubros diferentes, tanto pymes como de gran tamaño-, el 31% no tiene previsto aun un porcentaje, pero el 21% ha programado ajustes salariales de entre 31 y 35 para 2026; el 16% de las empresas, subas de 26 a 30%; y el 15%, incrementos del 21 al 25%.

### Cambio de paradigma

Además de este repunte de las búsquedas laborales, desde las consultoras resaltan que se ha producido un cambio favorable. Podestá explicó que los empresarios mendocinos están poniendo mucho más el foco en las personas, dándole valor al talento y profundizando el cuidado de los equipos. Se está viendo, enfatizó, una transformación del área de personal a la de gestión de los recursos humanos.

"Hay mucha más inquietud, por parte de los dueños de pymes, de lograr que su gente sea más productiva a partir de que esté mejor", detalló y añadió que ahora se entiende que la eficiencia no se logra achicando los equipos, sino haciéndolos más productivos. "Esa es la nueva conversación. Empezar a darle ese valor al desarrollo del talento, que antes era solo administración de personal", indicó.

Ariet coincidió en que las empresas que quieren atraer talento no compiten solamente con el salario, sino con otros factores, como horario flexible, beneficios y que la gente entienda el propósito de lo que está haciendo.

### Perspectivas por sectores

El socio de Linkup se mostró preocupado por lo que pueda suceder con la vitivinicultura en Mendoza, porque hay muchos rumores de que la situación está complicada, por la caída de consumo, y esto podría provocar no sólo rotaciones, sino bajas de personal.

Podestá subrayó que, así como en la industria cervecera hay pocos jugadores, existe una gran cantidad de bodegas y cada una de ellas tiene, por ejemplo, su gerente comercial, por lo que se trata de un sector muy demandante.

En cambio, mencionó que la minería viene activando algunas búsquedas. Lo mismo sucede con el turismo, estimó, ya que para época de Vendimia suele remontar la actividad.

## De la mano del delivery, el mercado de las motos sigue en alza

**TENDENCIA.** El sector arrancó el año con un marcado aumento de los patentamientos de unidades de 110 CC.

De la mano de los servicios de delivery que cada vez ganan más espacios en las calles de los distintos conurbanos de la Argentina, la venta de motos subió 15,4% interanual en enero.

La División Motovehículos de la Asociación de Concesionarios de Automotores indicó que el número de unidades patentadas durante enero de 2026 fue de 68.383 motovehículos.

En el mismo mes de 2025 se habían registrado 59.252 unidades.

Si la comparación es contra el pasado mes se observa una suba del 13,1%, ya que en diciembre se habían registrado 60.439 unidades.

En cuanto a la participación, Honda siguió liderando el mercado con 13.692 unidades, seguida por Gilera, que retoma la segunda posición, con 8.743, dejando, con 8.543, a Motomel, en el tercer escalón.

También Zanella retomó el cuarto puesto, con 6.130, y corrió al quinto a Corven, con 6.045, que el mes pasado estaba cuarta, pero viene subiendo ya que en meses anteriores ocupaba el sexto lugar.

En el modelo más patentado hay una sola modificación con respecto a diciembre, la histórica líder de años anteriores, la Honda Wave 110, continua en el primer puesto con 6.802, seguida por la Gilera Smash, con 5.857, en el segundo escalón.

La novedad fue que la Motomel B110 retomó la tercera posición (con 4.693 unidades), superando a la Keller KN 110-8, que con 4.057 bajó un escalón, en un duelo que viene parejo en los últimos meses.

Como en noviembre y diciembre, la Energy 110 by Corven, con 4.020 unidades se mantuvo quinta en enero.

**15,4%**

**Creció la venta de motos**

Según la División Motovehículos de ACARA el patentamiento aumentó contra enero de 2025.

# TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

Si escribís, pintás, ilustrás o sos fotógrafo Los Andes te invita a compartir tu obra con miles de lectores, a través de sus ediciones impresa y digital.

ESTE VERANO,  
TU CREATIVIDAD  
PUEDE LLEGAR A  
TODOS LADOS.

ENVIÁ TU OBRA A:  
[convocatoria@losandes.com.ar](mailto:convocatoria@losandes.com.ar)



Escaneá el QR y conocé las bases y condiciones



LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

# SOCIEDAD

## Municipios quieren hacerse cargo del arbolado público

**DEBATE.** Tras el temporal del fin de semana se reavivó la discusión por la autonomía de las comunas respecto a la erradicación y el mantenimiento de los forestales. No quieren depender de la Provincia.

**Ignacio de la Rosa**

idelarosa@losandes.com.ar

**Y**a es un clásico: cada vez que hay tormentas intensas o viento Zonda en Mendoza, hay árboles y ramas caídas. Muchas veces, el riesgo no está sólo en los troncos que caen y la posibilidad de que golpeen o aplasten a un transeúnte, sino en que arrastren cableados públicos y privados.

Solamente el fin de semana pasado, principalmente entre viernes y sábado, más de 200 árboles y ramas cayeron en toda la provincia como consecuencia de la tormenta. No se trató de todos forestales en mal estado o identificados como enfermos, sino que muchos eran jóvenes y estaban sanos.

“Fue una lluvia excepcionalísima”, describió en las últimas horas el gobernador Alfredo Cornejo sobre el fenómeno que llevó a que se suspendieran eventos, vendimias departamentales y otras actividades. Fue el propio Cornejo quien, en declaraciones periodísticas, hizo hincapié en la responsabilidad de los municipios en las tareas de prevención, sobre todo en lo referido al mantenimiento del arbolado y la limpieza de las acequias.

“Hay que redoblar el trabajo de los municipios en el cuidado del arbolado porque es la mejor prevención. Todos sabemos que necesitamos árboles, necesitamos cuidarlos, pero necesitamos que estén bien”, indicó el mandatario, e insistió en la necesidad de que la Legislatura apruebe la ley que transfiere formalmente a los municipios la conservación del arbolado.

Esta iniciativa es acompañada por todos los municipios del Gran Mendoza, según confirmaron a Los Andes sus intendentes o funcionarios. Coincidieron en que precisar de una autorización especial -previo análisis- para decidir erradicar un árbol que se encuentra en evidente riesgo de derrumbe no hace más que sumar burocracia ante una inminente tragedia.

“Si la idea es retirar 500 árboles, por ejemplo, para poder hacer la apertura de una calle, un canal o construir una central térmica, por el volumen y la dimensión del impacto, está bien que arbitre los permisos el Ministerio de Ambiente. Ahora, si es porque



**DAÑOS.** Entre el último viernes y sábado, más de 200 árboles y ramas cayeron a consecuencia de la tormenta.

las raíces se meten en las cloacas de un vecino o le levantó la vereda, tener que hacer toda un burocracia para justificar la erradicación, y sobre el cual el municipio hace un replante inmediato, ahí estamos dilatando los tiempos innecesariamente”, resumió el intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino.

Autonomía frente al arbolado público

El 26 de septiembre del año pasado, en medio de una caótica tarde de Zonda, un árbol cayó sobre una mujer en la calle Rawson de Maipú, aplastándola y ocasionándole la muerte. Lo trágico del desenlace aceleró la discusión.

Disputa política de por medio entre la comuna maipucina y el Gobierno, el municipio destacó que había advertido por el estado sanitario del ejemplar y había solicitado que se erradicara. Y volvió a tomar fuerza la iniciativa presentada por el ex intendente de Guaymallén, Marcelino Iglesias, en la Legislatura para otorgar autonomía a las comunas y que ellas se encarguen del manejo del arbolado público.

“Hace 30 o 40 años los municipios no tenían equipos ni estaban preparados para el mantenimiento de su arbolado. Eso cambió drásticamente, y en todos los municipios hay un equipo formado para hacerlo. Es un buen momento para replantear la ley”, destacaron desde la Ciudad de Mendoza.

Solamente en este municipio, la comuna erradicó 21 árboles caídos tras el temporal (12 ya

tumbados y otros 9 con riesgo inminente), mientras que removió 14 ramas caídas y otras 23 que estaban quebradas.

Actualmente, según reconocen, las comunas están capacitadas para encargarse del mantenimiento de sus forestales. Ello evitaría las inevitables dilaciones de presentar un expediente al Ministerio de Energía y Ambiente para solicitar erradicar un forestal y que este ejemplar no se pueda ni tocar hasta tanto el Gobierno provincial autorice, o no, su remoción. “Todo eso toma un tiempo que los vecinos no entienden e, incluso, no tienen si se les está por caer el árbol encima”, agregaron.

El intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, también se refirió a la necesidad de agilizar los trámites de cuidado y mantenimiento del arbolado. “Por cada árbol que erradicamos, estamos plantando más de ocho, cuando la ley pide de que el replante sea tres. Eso sirve, es una buena práctica. Pero falta discutir algunas situaciones que tienen que ver con los daños que genera el arbolado más antiguo. Porque

fuertes vientos, combinados con lluvia, aumentan la carga en el árbol y lo derrumban. Y ese derrumbe puede generar hasta pérdida de vidas”, destacó Calvente.

En ese sentido, el intendente guaymallino señaló que en el municipio cuentan con equipamiento y personal idóneo para ocuparse del arbolado. “El municipio está en el medio de la solución de ese problema. Porque el reclamo lo plantea el vecino, pero la definición de erradicar o no es de Recursos Naturales. Es decir, el municipio sólo junta los papeles y genera trámites administrativos para lograr esa aprobación. Eso es lo que tendríamos que rever”, cerró respecto a la burocracia que se genera con el modelo actual.

“Ambiente debería quedar para una división grande, y lo otro para los municipios; obviamente con un protocolo y personal capacitado. Sería muy parecido al concepto de Evaluación de Impacto Ambiental. Si se quiere construir una casita, no interviene Ambiente a nivel Provincia. Pero si la idea es construir

“

Al tener toda una burocracia para justificar la erradicación, aunque el municipio hace un replante, estamos dilatando tiempos innecesariamente”.

**Esteban Allasino**

Intendente de Luján de Cuyo

**Marcos Calvente**

Intendente de Guaymallén

un shopping, ahí sí. El criterio que se ha desarrollado para otras cosas, no se ha desarrollado para el arbolado” agregó, en la misma sintonía, Allasino, intendente de Luján.

### El debate de las jurisdicciones

En paralelo a la discusión sobre una nueva ley que otorgue autonomía a los municipios, se presenta otra situación: el choque de jurisdicciones en un mismo departamento.

En Maipú, por ejemplo, gran parte del territorio se encuentra enclavado sobre rutas y vías que, o son provinciales (jurisdicción de Vialidad Provincial) o son nacionales (Vialidad Nacional). Así las cosas, un hipotético traslado de facultades aprobado por ley le quitaría la facultad a Energía y Ambiente para definir cómo actuar con el arbolado público, mas lo trasladaría a Vialidad.

El departamento maipucino ya ha erradicado más de 900 árboles en peligro, facultados por ordenanza municipal, y no vería con malos ojos que se aprobara la autonomía. No obstante, en los pasillos de la Municipalidad aclaran que esa nueva facultad debería complementarse con recursos para encarar aquellas tareas que, de avanzar la ley, ya no quedarían en manos del Ejecutivo provincial.

Franco Arenas Bernard, director de Obras Públicas Las Heras también celebró que se haya puesto sobre la mesa, y de forma seria, el debate sobre pasar el control del arbolado público a cada comuna. “Permanentemente hacemos controles y tareas de poda o desrame. Cuando detectamos situaciones de gravedad o forestales que se han inclinado demasiado, damos aviso a la Provincia. Y si bien normalmente la respuesta es rápida, no podemos pasar por alto el aviso y esperar la autorización. Por ello esta ley puede simplificar todo”, apuntó el funcionario.

Al igual que en Maipú, Las Heras se encuentra frente a la particularidad de que muchas de sus calles son jurisdicción de las dos Vialidad (Provincial y Nacional). Ergo, en caso de aprobarse la autonomía, si bien dejarían de depender de Energía y Ambiente, tampoco quedaría en poder del municipio dicho manejo.

A diferencia de otros departamentos, Godoy Cruz cuenta con una normativa que actualmente le permite hacer trabajos puntuales sobre el arbolado público, en caso de que la situación lo amerite. Así, sólo en 2025 avanzaron en la poda tercierizada de 19.500 ejemplares, la poda municipal de otros 35.000, 300 desbrozamientos, erradicación y tala de 224 forestales, corte de raíz de 63 unidades, corte de césped y riego en 245 espacios verdes y el plantado de 1.337 árboles nuevos.

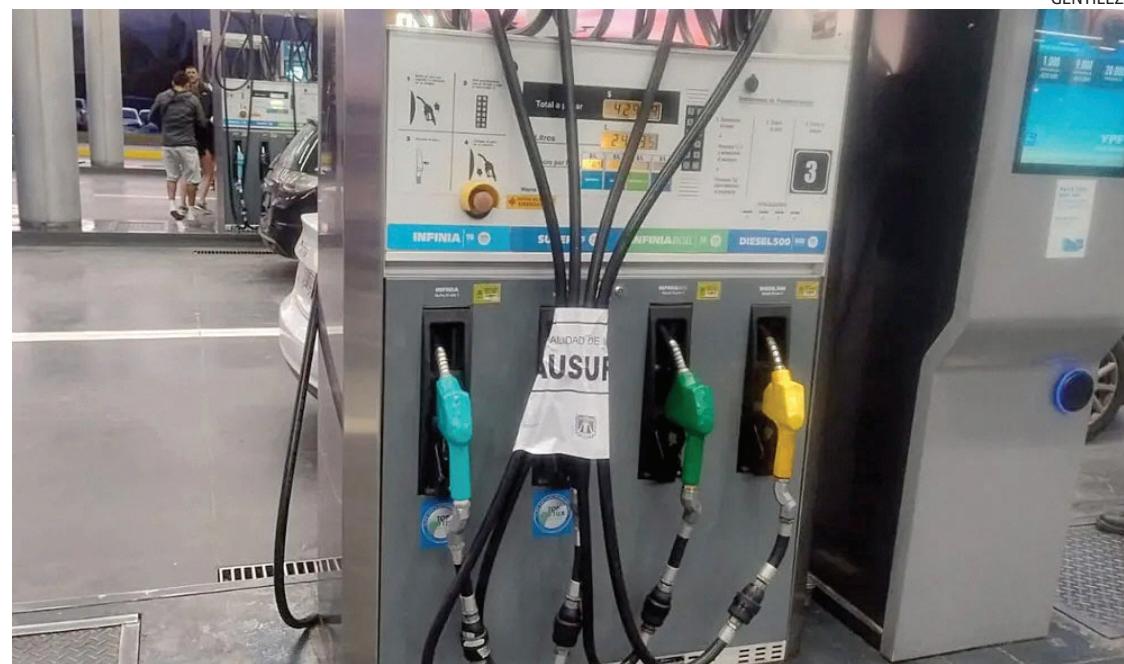
# Clausuraron la YPF de Uspallata por graves irregularidades

**PARADOR.** En plena temporada, la estación de servicios ubicada en el kilómetro 1.151 de la ruta 7 fue cerrada por incumplimientos a las normativas de Las Heras, que impiden su habilitación comercial.

La estación de servicios YPF ubicada en el Área de Control Integrado (ACI) de Uspallata se encuentra clausurada desde este martes a raíz de incumplimientos a las normativas de Las Heras, que impiden su habilitación comercial, como los certificados de seguridad y la declaración de los rubros que operan allí. En consecuencia, hasta que la operadora no regularice la situación, no se puede cargar combustible ni comprar comida en el mercado del megaparador.

Según explicaron a Los Andes desde la Municipalidad de Las Heras, las advertencias a la empresa "YPF Km 1107 S.A.", que opera con la estación en el kilómetro 1.151 de la ruta nacional 7, se remontan al año pasado. De hecho, hay una multa impaga desde octubre de 2025 por 200.000 UTM, es decir, cerca de 30 millones de pesos, lo que llevó a la clausura de esta semana.

El más reciente procedimiento estuvo a cargo de la Dirección de Comercio e Industria del municipio como parte de los controles habituales en comercios de Uspallata y Alta Montaña. En el caso de la YPF



**CLAUSURA.** Inspectores municipales constataron diversas irregularidades y una multa millonaria impaga.

del kilómetro 1.151, se trata de un expediente municipal que arrastraba varios meses y llegó a su desenlace esta semana, tras las intimaciones y la sanción correspondiente.

Los motivos declarados por el municipio apuntan a "la falta de habilitación comercial y falta de solicitud de inclusión de rubros accesorios de comercio; de presentación de certificados de vigencia en elementos de

seguridad, y los certificados vencidos de distintos organismos de control, extramunicipal".

Como se amplió en diferentes expedientes del caso, se constataron matafuegos vencidos, auditorías de hermeticidad caducadas, residuos peligrosos sin certificado vigente y hasta planos de seguridad sin aprobación, con algunos vencimientos desde 2023. Así, en la mañana

de ayer, las fajas de clausura aparecieron en los surtidores de la estación, así como en el Full y en los freezers donde se almacena el hielo.

"En el momento que la estación cumplimente la documentación comercial faltante, selevantará la inhabilitación. Ellos tienen cerca de 11 rubros comerciales distintos, de los cuales sólo se clausuraron cuatro", indicaron desde Las Heras.

También aclararon que la YPF "vieja" de Uspallata del kilómetro 1.107 está operativa, por lo que aquellos que por estas horas viajen por la montaña o con rumbo a Chile tienen asegurada la provisión de combustible en la ruta 7.

"Hemos llegado a esta instancia por la falta de cumplimiento de la empresa, y no es porque no se les haya avisado", reiteraron sobre el proceso administrativo, que incluyó acciones judiciales por parte de la compañía.

En diciembre último, tal como señala el decreto municipal 2.169/2025, la presidenta del Concejo Deliberante de Las Heras, Noelia Delpir, rechazó el recurso interpuesto por la firma "Km 1107 S.A." contra la medida, además del pedido de suspensión del acto administrativo, y así ratificó el pago de la multa estimada hoy en \$30 millones.

Inicialmente, desde Gendarmería Nacional habían dicho que la clausura del parador se atribuía a una supuesta "falen- cia en la seguridad de uno de los compartimientos de reserva de combustible, lo que provocó filtraciones de distintos combustibles", algo que la Municipalidad de Las Heras desmintió de inmediato.

Es que, más allá de que la información era errónea, los agentes municipales carecen de la tecnología y la potestad para detectar una situación de ese calibre y, de hecho, desde la empresa petrolera ya habían informado que no había problemas en ese sentido.

## TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

**Bases de la convocatoria de Los Andes a escritores, pintores, ilustradores y fotógrafos**

### SOBRE EL ENVÍO DE OBRAS

Las obras deben ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección:

convocatoria@losandes.com.ar

Se debe **incluir** una biografía no mayor a 150 palabras del autor de los trabajos.

Se debe **adjuntar** una foto en buena calidad (formato JPG, peso de archivo de entre 100k y 300k) del autor.

Se debe **incluir** una declaración con copia digitalizada de la firma con el siguiente texto:

Por la presente declaro que la obra presentada es inédita y de mi exclusiva autoría. En relación con el proceso de creación, manifiesto bajo juramento que la misma ha sido elaborada bajo la siguiente modalidad (marque lo que corresponda):

- Sin asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa: \_\_\_\_\_

- Con asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, Gemini, Grok o similares), representando dicha intervención menos del 30% del total del trabajo final: \_\_\_\_\_

Autorizo su publicación en el marco de la convocatoria realizada por DIARIO LOS ANDES, en las fechas, páginas, estilos y plataformas que decida la Redacción de este medio de comunicación. A tal fin, desisto expresamente del derecho a percibir remuneración alguna por cualquier concepto derivado de las publicaciones que Diario Los Andes realice, requiriendo exclusivamente que, al momento de su publicación, se realice la correcta mención de mi nombre y apellido como autor de la obra.

### SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS

Los **textos** deben ser enviados en **formato Word**, con edición abierta, en fuente Times New Roman cuello 12, con interlineado simple, sin agregados de colores, resaltados, imágenes ni nada más que los títulos de los textos y la firma del autor.

Las **imágenes** enviadas pueden ser **ilustraciones, fotografías de obras pictóricas, fotos artísticas, con excelente calidad de definición** y un peso de archivo no mayor a 2Mb. El formato debe ser apto para su inclusión en la página estándar de diario Los Andes y, aunque puede ser a todo color, debe ser apta para adaptarse a impresión monocromo (blanco y negro).

Las historietas o conjunto de viñetas deben tener una continuidad narrativa cerrada (que su lectura empieza y concluya en su lectura individual y no dependa de otros capítulos posteriores), deben tener excelente calidad de definición, estar en formato JPG y con un peso de archivo no mayor a 2Mb.

## ESTE VERANO, TU CREATIVIDAD PUEDE LLEGAR A TODOS LADOS.



### SOBRE EL TAMAÑO Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS ENVIADAS

Los cuentos, relatos o serie de microrrelatos deben tener una extensión mínima total de 900 palabras y máxima total de 1.800 palabras.

Los ensayos literarios y artísticos (perfiles de artistas, repaso de obras de autores reconocidos) deben tener una extensión mínima de 900 palabras y máxima de 1.800 palabras.

Los poemas o selección de poemas deben tener una extensión mínima de 50 versos y una máxima de 100 versos.

Las obras ilustrativas, pictóricas o de fotografía artística deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocromo (blanco y negro), en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.

Las historietas y cómics deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes, con legibilidad de las viñetas prevista en esa adaptación de formato (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocromo (blanco y negro) en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.

La recepción de material quedará abierta desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta que diario Los Andes anuncie el fin de la misma. Si la cantidad de materiales recibidos superaran la programación de la serie, se dará por cerrada la convocatoria apenas se cubra el cupo.

Las obras recibidas se publicarán sin aviso previo al autor.

**Importante:** la calidad artística de los materiales enviados será **evaluada** por el equipo de redacción de Los Andes y por personalidades convocadas por el mismo para tal fin. Los materiales deben pasar por la aprobación de este grupo de profesionales y, por ende, el solo envío de materiales no equivale a su aprobación y posterior publicación.

Los materiales publicados y sus autores recibirán difusión no sólo por la página web de Los Andes y su edición impresa, sino también por las redes sociales del mismo y otros canales.



VENDIMIA MOD infinita

# Tunuyán eligió a Agustina Giacomelli como su Reina

**FIESTA DEPARTAMENTAL.** La candidata que representó a FMZ 95.5 buscará la corona nacional tras el Acto Central. Luego del espectáculo "VendimIA en el tiempo", Coti hizo cantar a una multitud.

Con 55 votos, Agustina Giacomelli, representante de FMZ 95.5, se coronó Reina departamental de la Vendimia de Tunuyán 2026, mientras que Pilar Serrani, del distrito Vista Flores, se convirtió en su virreina. La fiesta llevó el nombre de "VendimIA en el tiempo" y fue producida por la comuna y con artistas del departamento.

La celebración, que debió reprogramarse por una alerta de tormenta, logró tener la noche estelar este lunes 2 de febrero en el anfiteatro municipal. Pero esta Vendimia, que tiene raíz en el corazón de Valle de Uco, también tiene el Festival Nacional de la Tonada que corona a sus soberanas. De este modo, la reina nacional de la Tonada es Jazmín Riveros, de la unión vecinal Scaravelli, mientras que como virreina resultó electa Josefina Cantalejos, del distrito Los Chacayes.

La elección se resolvió por orden de mérito en un recuento único, del que participaron 12 candidatas. Según el esquema aplicado, la primera en cantidad de votos quedó proclamada como Reina departamental de la Vendimia; la segunda, como reina nacional de la Tonada; la tercera, como Virreina departamental de la Vendimia; y la cuarta, como virreina nacional de la Tonada.

En el tramo más protocolar de la noche, las soberanas salientes subieron al escenario para el traspaso de atributos a las nuevas electas. De este modo concluyó el mandato de las soberanas 2025, Naomí Giménez, Anna Rodríguez Perabó, Aixa Retamales y Lara Rajic, quienes hasta esa noche ostentaron los títulos de Reina y Virreina Departamental de la Vendimia y Reina y Virreina Nacional de la Tonada, respectivamente.



**SOBERANA.** Agustina cosechó más votos que las otras 11 candidatas.



**ESPECTÁCULO.** "VendimIA en el tiempo" fue realizada por artistas locales.



**RECURSO.** La Inteligencia Artificial cruzó el relato vendimial.

## "VendimIA en el tiempo", entre la raíz y el porvenir

En escena, "VendimIA en el Tiempo" comenzó con el registro habitual de una Vendimia departamental: protocolo, presentación y un clima reconocible para el público del anfiteatro. Pero ese inicio tuvo un quiebre como guiño artístico cuando una figura "tomó la señal" y el escenario quedó a oscuras: el predio entero entró en penumbras y, desde ese silencio, la puesta introdujo el giro que justificó su nombre.

A partir de allí, la Inteligencia Artificial empezó a cruzar el relato vendimial como recurso narrativo, tensando lo tradicional con una estética más contemporánea. Los cuadros siguientes se apoyaron en coreografías de ritmo marcado y un recorrido musical que fue de lo latino a lo electrónico, en un pasaje que buscó dialogar con el presente sin desprenderse de la raíz y del pulso folclórico de la fiesta.

El guion y la dirección estuvieron a cargo de Hugo Morales, con producción general articulada por la Dirección de Cultura,

a cargo de Sebastián Garay, en una apuesta sostenida por el intendente Emir Andraos para sostener una vendimia con talento local y recursos municipales.

Más de 185 artistas dieron vida a los cuadros de teatro, danza contemporánea y folclore, quienes se sumaron a los 13 cantantes, la banda en vivo con seis músicos locales y los cuatro talleristas municipales. El equipo técnico, en tanto, estuvo conformado por 30 personas, entre utileros y traspuntes.

Después del escrutinio y el traspaso de atributos, la fiesta cambió de registro: luces más bajas, banda en vivo y el anfiteatro convertido en coro. Coti Sorokin cerró la Vendimia con un set pensado para cantar: hits, estribillos y agite.

**Más de 185 artistas dieron vida a los cuadros de teatro, danza contemporánea y folclore. Se sumaron 13 cantantes y la banda.**

## Licitación pública

### Refuncionalización Ruta Nacional N°40 tramo Juan José Paso - Ruta Nacional N°7

Expte. N°: EX-2025-09546058 - GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - Norma de aprobación: Decreto N°140/2026  
Presupuesto oficial obra básica: pesos ochenta y ocho mil novecientos doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento catorce con 46/100 (\$ 88.912.456.114,46) compuesto de la siguiente manera. La sección 1 tiene un presupuesto oficial de obra básica de pesos sesenta y dos mil doscientos dieciocho millones ciento noventa y siete mil quinientos setenta y dos con 63/100 (\$ 62.218.197.572,63). La sección 2 tiene un presupuesto oficial de obra básica de pesos veintiseis mil seiscientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con 83/100 (\$ 26.694.258.541,83). Precio del pliego: sin costo para el proponente. Plazo de obra: será para cada sección a partir del acta de inicio en todos los casos: para la sección 1: setecientos treinta (730) días corridos; para la sección 2: trescientos sesenta y cinco (365) días corridos

Modalidad de contratación: sistema de contratación unidad de medida.

**Apertura y recepción simultánea de sobres:** 20 de febrero de 2026  
a las 10 hs en Casa Gobierno 4º piso - Salón Patricias - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en <https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hi00049> (CUC 040. ESTADO: todos) a partir de las veinticuatro (24) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a [licitaciones-dpvl@mendoza.gov.ar](mailto:licitaciones-dpvl@mendoza.gov.ar). La recepción de sobres para la presente licitación, se realizará el día fijado para la apertura, en Casa Gobierno, 4º piso, Salón Patricias.

Cuerpo Central, Av. Peltier 351, Ciudad de Mendoza, de 8 a 10 hs.

Obra financiada por el Fideicomiso de Administración de los Fondos por Resarcimiento de los daños de la Promoción Industrial según decreto 2070/2024.

MINISTERIO DE GOBIERNO  
INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



MENDOZA

VENDIMIA WOOD infinita

# Julietta Crespi es la esperanza de Maipú para el cetro nacional

**FIESTA DEPARTAMENTAL.** Tras la postergación de la celebración por alerta meteorológica el sábado, la representante de Rodeo del Medio fue proclamada Reina. Agapornis llenó de cumbia la previa.

**Ignacio de la Rosa**

idelarosa@losandes.com.ar

Al ritmo de la banda Agapornis, que animó la previa, y en una emotiva noche de verano ya sin rastros de las tormentas de los últimos días, Maipú eligió a su Reina departamental de la Vendimia. Julietta Crespi, de Rodeo del Medio, será la soberana departamental durante todo 2026 y, además, buscará la corona nacional el próximo 7 de marzo en el Frank Romero Day.

Haciéndose esperar más de lo previsto, los maipucinos vivieron este lunes una noche de fiesta y buenas vibras, aquellas que muchos habían planificado para el sábado. El festejo debió ser reprogramado por las tormentas y la alerta meteorológica.

ca que rigió todo el fin de semana.

“El legado de nuestra historia” fue el nombre de la fiesta, que rescató la identidad y la idiosincrasia de los maipucinos en su puesta en escena y que marcó el cierre del reinado de Trinidad Guidarelli.

Uno de los momentos más emotivos de la noche se dio cuando los cinco integrantes de la agrupación de veteranos de Malvinas de Maipú fueron invitados al escenario para recibir un obsequio especial de la Municipalidad: viajarán nuevamente a las islas en las que combatiieron en 1982.

## Agapornis, Bendición de los Frutos y Vendimia

Pasadas las 19 del lunes, se ha-

bilitó el ingreso al predio del teatro griego Papa Francisco, en el corazón del Parque Metropolitano. Ese espacio estuvo reservado para vecinos y vecinas de Maipú que hubiesen retirado sus entradas con anticipación en alguna de las delegaciones departamentales. Se entregaron hasta cuatro entradas por per-

sona y debían tener el domicilio en Maipú en su DNI.

No obstante, en el resto del espacio verde la fiesta también se vivió y contagió entre quienes llegaron con sus reposeras y conservadoras listas para disfrutar de una tarde-noche distinta. ¡Y sin importar si contaban con entradas o tenían domicilio fijado en Maipú! Todo ello fue acompañado con las propuestas gastronómicas y artesanales.

Ya desde el primer minuto, la música ganó la escena con la presentación varios artistas. A las 21, una vez que la gente ya había entrado en calor, los primeros acordes de Agapornis sonaron en el Metropolitano. Y las ganas de bailar y dejarse llevar por la fiesta contagaron hasta al más sobrio y parco.

Luego del show de la exitosa y popular banda de cumbia pop, fue el turno de la Bendición de los Frutos. El intendente Matías Stevanato participó de la ceremonia ecuménica que marcó la antesala de la Fiesta departamental de la Vendimia.

Una vez concluida, el acto central de “El legado de nuestra historia” ganó el protagonismo principal en el escenario del teatro Papa Francisco. La propuesta combinó cultura, tradición y música en vivo, poniendo en valor la historia, la identidad y las raíces de Maipú y los hacedores de la actividad vitivinícola del departamento. Y desde la óptica del legado de un abuelo a su nieto.

## Las flamantes Reina y Virreina

Tras el emotivo Acto Central maipucino, llegó el momento de conocer a las flamantes Reina y Virreina de la Vendimia 2026. La coronación de la noche maipucina -valga el término- encontró a Julietta Crespi, representante del distrito Rodeo del Medio, y a Milagros Ortolano, de la ciudad de Maipú, con las coronas, cetros y atributos de Reina y Virreina respectivamente.

FOTOS: MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



**REINA.** Julietta Crespi representará a los maipucinos en el Acto Central.



**SHOW.** La banda de cumbia pop Agapornis llenó de fiesta la previa en el Parque Metropolitano.



**IDENTIDAD.** La propuesta artística combinó cultura, tradición y música en vivo.

Propietario: **Diario Los Andes**  
**Hermanos Calle S.A.**  
 San Martín 1049 (CP 5500),  
 Mendoza, Argentina.  
 Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: [cartasyopinion@losandes.com.ar](mailto:cartasyopinion@losandes.com.ar)  
 Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Mendoza progresó en la generación de energía limpia

Mendoza está dando pasos concretos en la provisión de energía limpia en un escenario donde se observa inversión pública y privada para mejorar la matriz energética de la provincia.

El 26 de enero pasado se celebró el Día Internacional de la Energía Limpia, previsto por las Naciones Unidas (ONU) con el fin de concientizar y movilizar hacia una transición justa e inclusiva de la energía no contaminante en beneficio de las personas y el territorio.

Son varios los parques solares o fotovoltaicos que se están construyendo o que ya están en servicio, pero dada la benignidad

del clima, con un promedio de casi 300 días con sol, y la disponibilidad de terrenos para instalar estos complejos energéticos, la provincia debe desarrollar más estas instalaciones diseñadas para captar radiación y transformarla en electricidad.

Los investigadores Paula Blodinger y Carlos Valdivia, becarios doctorales del Conicet en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (Incihsa-Conicet) explican en un trabajo de investigación, que las energías renovables son fuentes de generación de energía eléctrica que no se agotan con su uso y que no generan emisiones de gases de efecto invernadero. Por

esta razón, son consideradas fundamentales para combatir el cambio climático y aportar a la descarbonización (la descarbonización refiere al abandono del uso de hidrocarburos como el petróleo, el gas y el carbón) de las matrices energéticas.

Todo este caudal de progreso y generación de energía debe intensificarse, con los aportes en conjunto del sector privado y la gestión estatal. Los beneficios serán muchos y muy grandes.

Mendoza ya dispone del complejo solar más grande de Argentina, el Parque Solar El Quemado, desarrollado por YPF Luz, en Las Heras, a 50 km de la capital provincial.

La generación de energía de este complejo equivale a 233.000 hogares. Tendrá más de 510 mil paneles solares, distribuidos en 60 hectáreas. Por eso será el parque fotovoltaico de mayor capacidad instalada en el país, con 305 MW (megavatios).

En el sur provincial está proyectada la ampliación del Parque Solar San Rafael, obra que contempla incorporar 30 MW adicionales. El aumento posibilitará alcanzar una potencia instalada de 180 MW.

Por su parte, Luján de Cuyo puso en marcha el primer Parque Fotovoltaico Público de Mendoza, con capacidad de producir 710 KW de energía alternativa,

suficientes para abastecer 100% del consumo del Parque Cívico, además de los polideportivos de avenida Guevara y el de Carrodilla.

Si vamos al Este, nos posicionamos en el Parque Coperote I, en Santa Rosa, que fue ejecutado por la Federación de Cooperativas Eléctricas del Nuevo Cuyo Ltda. y cuenta con una potencia nominal de 3 MWac (megavatios de corriente alterna) y una capacidad instalada de 3,6 MWp (megavatios pico), lo que le permitirá proyectar una generación anual de 7.567 MWh en su primer año de operación, suficiente para abastecer a miles de hogares mendocinos.

## SALUD Y SOCIEDAD

# Los nuevos medicamentos de alto precio



Roberto B. Mena

Especialista en Inteligencia Estratégica y Desarrollo de Negocios - heraclito.com

Los medicamentos de alto precio extraen recursos económicos en los sistemas de salud: pocos pacientes, gastos enormes y decisiones que definen quién accede. La innovación choque con la capacidad de pago de los servicios públicos, las prepagas y obras sociales, el PAMI, pacientes y familiares.

Pacientes relatan esperas administrativas largas y, en muchos casos, acciones judiciales para conseguir un fármaco que puede marcar la diferencia entre vivir o morir. La judicialización, aunque a menudo favorable al paciente, es lenta y desigual: quien tiene recursos y asesoría legal, suele obtener el remedio antes que quien no lo hace.

El desarrollo de estos medicamentos disruptivos fue el núcleo de la estrategia de las grandes farmacéuticas que cambió el mercado: en lugar de financiar programas de investigación interna, las farmacéuticas optan por comprar pe-

queñas biotecnológicas que diseñan productos prometedores, donde la incertidumbre y el riesgo implican la posibilidad de fracaso con millones de dólares en pérdidas. Esta dinámica acelera la llegada de nuevas terapias, pero también concentra poder de mercado y facilita mantener precios elevados mediante acuerdos comerciales, y extensiones de exclusividad y patentes.

En los últimos años, fármacos oncológicos, biológicos y terapias para enfermedades raras dejaron de ser un problema terapéutico para convertirse en un dilema social. Benefician a un grupo reducido de pacientes, pero su precio por tratamiento puede consumir una porción desproporcionada del presupuesto de prestadores de salud y del Estado. Un estudio del CONICET, publicado en octubre de 2022, señala que una fracción mínima de pacientes concentra una parte muy

importante del gasto en medicamentos de precio alto con cifras que alarman a gestores y economistas de la salud.

La comunicación empuja la demanda. Primero se informa y persuade a los médicos, que son un factor importante y crítico en la adopción. Luego, amplía su cobertura en medios y redes sociales lo que aumenta la visibilidad de los tratamientos novedosos, generando expectativa en pacientes desesperados. El caso Ozempic para la obesidad y la diabetes mostró cómo las ventas se dispararon cuando la marca se instaló en la conversación pública a través del marketing.

La historia reciente de la industria farmacéutica ayuda a entender esta situación. A finales del siglo XX, los primeros biotecnológicos recombinantes marcaron el inicio del cambio: su precio era muy superior al de las terapias tradicionales y obligó a los sistemas de salud a replantear presupuestos. Epogen, lanzado por Amgen en 1989, fue el primer medicamento moderno de altísimo costo que trastornó al mercado. Pero fue a comienzos del siglo XXI cuando llegó el verdadero punto de quiebre entre el antes y el después. Un medicamento de Novartis dirigido contra la leucemia mieloide crónica demostró que una terapia altamente efectiva podía venderse a precio inimaginable en ese momento. Su éxito empujó a la industria hacia modelos de negocios centrados en nichos. Desde entonces, la combinación de innovación, patentes, y precios con alto valor y ganancia, se convirtió en la regla de diferenciación competitiva.

Estas tecnologías están entrando rápidamente y su impacto económico es enorme. En la reciente Conferencia de Salud de J.P. Morgan, el simposio de inversión más grande de la industria, se adelantó la avalancha de nuevos medicamentos de precio alto que se espera en el corto y mediano plazo; una alerta temprana del efecto sobre la economía de la salud. Las farmacéuticas que lideran están entre las diez más grandes del mundo. Facturaron en 2024, en conjunto, más de 550 mil millones de dólares, aproximadamente.

La amenaza a la economía de la salud proviene de múltiples direcciones. En el corto y mediano plazo, las terapias celulares y génicas (CART, edición genética), los anticuerpos antiálgido para Alzheimer y los agonistas GLP1 para obesidad y diabetes son los que más preocupan por su elevado costo por paciente. Los cambios demográficos, con mayor expectativa de vida y menor natalidad; la informidad y nuevas reglas que se vienen

**La medicina avanza a pasos gigantes. Si no se articulan respuestas técnicas y políticas la innovación beneficiosa para la salud humana corre el riesgo de convertirse en privilegio. Hay que decidir si estos novedosos medicamentos serán un bien compartido o un lujo para pocos.**

en la relación laboral, incluyendo, en la perspectiva, la pobreza, restarán ingresos a todo el sistema, sobresaliendo la crisis de las obras sociales y el incremento de pacientes que recurren a la salud pública porque también las prepagas se encarecen y pierden afiliados.

Pero no todo es pesimismo. Los biosimilares y genéricos biológicos ofrecen una vía de ahorro, con más razón si tienen menor costo como los de la India. Sin embargo, esas soluciones requieren coordinación, capacidad técnica para evaluar costo efectividad, seguimiento de la calidad, y analizar resultados en el paciente. Además, de voluntad política para implementarlas. ¿Qué se puede hacer? Establecer acuerdos de riesgo compartido con laboratorios; garantizar criterios clínicos claros en la prescripción, y diseñar fondos de protección para pacientes que eviten la ruina económica por un tratamiento. En este sentido, la Superintendencia de Servicios de Salud de Argentina aprobó la plataforma SIGMAC como sistema oficial y obligatorio para la administración, monitoreo, validación y trazabilidad de los programas vinculados a medicamentos de alto costo.

La medicina avanza a pasos gigantes. Si no se articulan respuestas técnicas y políticas la innovación beneficiosa para la salud humana corre el riesgo de convertirse en privilegio. En este escenario, la promesa de curar podría terminar por quebrar la capacidad colectiva de acceder al bienestar. Hay que decidir si estos novedosos medicamentos serán un bien compartido o un lujo para pocos.

## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 4 de febrero de 1926

### A causa de rodados, está interrumpido el tráfico de trenes a Chile

El servicio de trenes con Chile sigue interrumpido a causa de rodados que han caído del lado chileno, entre Juncal y Guardia Vieja, obstruyendo la línea del Tren Trasandino en una extensión de 15 kilómetros.

## MUNDO

# España controlará y limitará el poder de las redes sociales

**TECNOLOGÍA.** El Gobierno anunció un paquete legal que incluye la restricción de acceso para menores y responsabilidad penal para los CEOs.

Cada vez más países avanzan en regulaciones para limitar el acceso de niños y adolescentes a las redes sociales. España se sumó a esa tendencia al anunciar nuevas restricciones para los menores de 16 años, en el marco de una estrategia más amplia de control sobre las plataformas digitales.

El anuncio fue realizado por el presidente español, Pedro Sánchez, durante su participación en la Cumbre Mundial de Gobiernos, celebrada en Dubái. Allí presentó cinco medidas destinadas a reducir el uso excesivo de redes sociales, reforzar la protección de los menores y establecer mayores responsabilidades legales para las empresas tecnológicas.

España ya había dado un paso previo en 2025, cuando aprobó un proyecto de ley que elevó de 14 a 16 años la edad mínima para acceder a redes sociales mediante una cuenta propia. Con la implementación de la nueva normativa, millones de cuentas podrían quedar bloqueadas si no cumplen con los requisitos de verificación de edad.

La regulación también prevé sanciones económicas para las

plataformas que no apliquen los controles exigidos. En caso de incumplimiento, las empresas podrían enfrentar multas millonarias, en línea con los criterios que ya se utilizan en otras áreas del derecho digital europeo.

#### En un nuevo bloque

Las medidas anunciadas por España no son aisladas. Países como Francia, Nueva Zelanda y Dinamarca ya habían impulsado restricciones similares, mientras que Grecia, Eslovenia y Chipre avanzaron en mecanismos de control sobre el acceso de menores a internet. En este contexto, la Comisión Europea mantiene una postura que habilita la intervención a nivel nacional, aunque por ahora descarta una estrategia conjunta para todos los países del bloque.

En América Latina, Venezuela, Colombia y Brasil se encuentran

**El gobierno propone responsabilizar penalmente a los directivos de las plataformas por contenidos ilícitos.**



**PROYECTO.** Sánchez anunció la creación de un sistema de rastreo de discursos denominado "Huella de Odio".

entre los países que iniciaron políticas de mayor control sobre el uso de plataformas digitales por parte de menores. En Argentina, en cambio, no existe aún una normativa nacional específica, aunque distintos grupos de padres y algunas instituciones educativas comenzaron a promover medidas de autorregulación y control del acceso.

Australia fue uno de los países pioneros en establecer un bloqueo directo a menores de 16 años. La normativa australiana alcanza a plataformas como Instagram, Facebook, YouTube, Snapchat, Twitch, Kick, Reddit, Threads y TikTok, que deberán aplicar sistemas de verificación de edad para sus usuarios.

#### El caso español

En España, las nuevas restricciones forman parte de un paquete legislativo más amplio orientado a combatir la desinformación y los contenidos ilícitos en entornos digitales. El Gobierno anunció que enviará al Parlamento un conjunto de leyes que endurecen las reglas para las plataformas que faciliten la difusión de contenidos falsos o ilegales.

Entre los puntos centrales del

## Elon Musk ataca a Pedro Sánchez

El magnate cercano al movimiento MAGA y Donald Trump, Elon Musk, ha cargado contra Pedro Sánchez tras la norma anunciada por el presidente español y sus palabras respecto a las empresas de redes sociales.

Un usuario de X ha colgado una parte del discurso de Sánchez en Dubái, a lo que Elon Musk ha reaccionado respondiendo que el presidente "es un traidor al pueblo de España".

Sánchez ya había anunciado el año pasado en el Foro de Davos su intención de responsabilizar a los directivos de estas plataformas por las infracciones que se comentan en ellas.

El anuncio de Sánchez coincide con el registro de la sede de X en París por parte de las autoridades francesas, que han convocado a Musk para interrogarlo. La medida deriva de una investigación de 2025 por manipulación del algoritmo de la red social ampliada por IA para generar pornografía con imágenes de personas reales.

Este proyecto se encuentra la responsabilidad penal de los directivos de las empresas tecnológicas. Según lo anunciado, los CEO de plataformas como X, Meta o Instagram podrían enfrentar procesos judiciales si no retiran contenidos ilegales, como pornografía infantil, o si permiten prácticas como la manipulación de algoritmos con fines ilícitos.

La propuesta incluye además la creación de un nuevo artículo dentro del Proyecto de Ley de Protección de Personas Menores de Edad en Entornos Digitales, que establece de manera expresa la prohibición del acceso a redes sociales para menores de 16 años. España participa, además, en un proyecto piloto de la Unión Europea destinado a desarrollar sistemas técnicos de verificación.

Durante su intervención en Dubái, Sánchez también se refirió a la proliferación de discursos de odio y desinformación en redes sociales. Señaló que más de la mitad de los usuarios afirma haber sufrido ataques de este tipo y anunció la creación de un sistema de rastreo y cuantificación denominado "Huella de Odio y Polarización".

#### REUNIÓN SECRETA

Trump y Petro hablaron dos horas en Washington

La reunión entre el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y su homólogo colombiano, Gustavo Petro, concluyó en la Casa Blanca tras dos horas de diálogo, con el objetivo de relanzar la relación bilateral luego de un año de desencuentros.

Este primer encuentro, que se desarrolló a puerta cerrada, se da en un año electoral porque Colombia elegirá presidente en mayo.



**TESTIMONIO.** Una foto publicada en X muestra a los mandatarios.

#### CAMBIO CLIMÁTICO

Cuba registró 0°C por primera vez en su historia

Cuba alcanzó por primera vez en su historia los 0°C, el inédito punto de congelación es la nueva marca más baja registrada en la isla caribeña. La temperatura récord se observó en la madrugada en Matanzas, provincia vecina de La Habana. Así lo infirmó el Instituto de Meteorología. Se "registró un valor de 0 grados Celsius, llegando por primera vez al punto de congelación en territorio cubano". La marca anterior (de 1996), era 0,6°C.

#### ESCÁNDALO SEXUAL

Mandelson dejará los lores por vínculo con Epstein

El exministro laborista británico Peter Mandelson -que también fue embajador del Reino Unido en Washington- dejará su escaño en la Cámara de los Lores (alta) del Parlamento británico tras la revelación de su vinculación con el pederasta convicto Jeffrey Epstein. El barón Michael Forsyth de Drumlean, presidente de la Cámara alta, anunció que la salida de Mandelson será efectiva desde hoy.

# DEPORTES



**Liga Profesional.** Escaneé este QR y encuentre toda la información sobre el partido que anoche jugaron Independiente Rivadavia y Sarmiento, de Junín.



GENTILEZA



**POLÉMICO.** El VAR y las revisiones que se omiten y las hormigas que se encuentran en el Torneo Apertura.

## El VAR: de solución a pesadilla interminable

**FÚTBOL.** La fecha 3 dejó varias situaciones para generar debate. Los cinco penales que se cobraron el fin de semana, fueron por la intervención del VAR. Lo bochornoso pasó en Barracas Central vs. Riestra.

Las polémicas se hicieron presentes como nunca durante el fin de semana y el arbitraje volvió a estar en el ojo de la tormenta, con un VAR que intervino en acciones finas y omitió hacerlo en jugadas evidentes. No hay que olvidar que, al momento del anuncio de la implementación del sistema de revisión de video en el fútbol argentino, Federico Beligoy, el director nacional de Arbitraje de la AFA, había repetido casi como un eslogan: "Se buscarán los elefantes y no las hormigas".

### El penal que reclamó Central Córdoba

Los santiagueños los que pusieron el grito en el cielo, después de una jugada a los 43' ST donde el delantero uruguayo del Ferroviario Michael Santos recibió un tirón de camiseta adentro del área rival por parte del mediocampista mendocino Ignacio Perruzzi. Pese al reclamo de todos los jugadores y el cuerpo técnico visitante hacia Fernando Echenique por no haber sancionado

nado penal, el VAR comandado por José Carreras tampoco intervino, la acción pasó inadvertida y el encuentro terminó 1-0 a favor del conjunto de Damián Ayude. "Hay una infracción, mínimamente tendrían que haber revisado. Pero esto es así, hoy no es para mí, el día de mañana a lo mejor sí. Es una lástima. Más sería entrar en una polémica que no voy a ejecutar de mi parte", expresó el DT Lucas Pusineri.

### Riestra vs. Barracas Central, papelón

El primer encuentro del domingo no se salvó de las jugadas controversiales. Riestra lo ganaba por la mínima a los 23' PT tras el tanto de Antony Alonso. Las polémicas, llegaron en el complemento. Gonzalo Morales fue amonestado por el árbitro Bruno Amiconi por un brutal planchazo en mitad de cancha, que el VAR omitió en invitar a revisar. A los 27', Herrera marcó un golazo a favor del Malevo, pero Héctor Paletta llamó desde el VAR por una supuesta infracción previa en la jugada del gol. La misma se trataba de un pi-

sotón de Jonatan Goitia sobre Enzo Taborda, que el mismo jugador del Guapo no había reclamado. La acción que pasó por inadvertida a unos metros del árbitro. Finalmente fue sancionada como infracción y chau gol.

Como si fuera poco, en el último minuto del encuentro se reabrió la discusión, cuando de una jugada que finalizó en penal a favor de Riestra, a instancias del VAR, la pena máxima terminó siendo concedida para Barracas. Desde la cabina, observaron que hubo una mano previa de Nicolás Watson dentro del área del Malevo, por lo que Amiconi anuló el penal para el equipo visitante y lo cobró para el local. Rodrigo Insúa fue el encargado de ejecutar el disparo y marcar el 1-1 final.

### Fallos polémicos en La Bombonera

En La Bombonera hubo dos jugadas puntuales que generaron debate. La primera tuvo lugar a los 19' PT, cuando, en el intento de tapar un pase, Rodrigo Herrera fue sancionado por un pisotón

sobre el español, Ander Herrera, que el árbitro del encuentro Darío Herrera consideró que era para una tarjeta amarilla. Pese al reclamo de todo Boca en revisar la jugada que consideraban que era para expulsión, desde la cabina de VAR no se pronunciaron.

La otra jugada se dio a los 5' del complemento, cuando Ángel Romero, aguantó la pelota y recibió un tirón de camiseta por parte de Saúl Salcedo, que Herrera cobró como infracción en el borde del área. Cuando Paredes y Zeballos ya estaban posicionados para ejecutar el tiro libre, Adrián Franklin le notificó desde el VAR a Herrera que la sujeción se había producido sobre la línea del área. Después de la revisión, el árbitro cobró penal y Paredes cambió por gol.

### 5 PENALES A TRAVÉS DEL VAR.

Se cobraron cinco penales, todos por el VAR, ya que ningún árbitro observó las faltas.

**El arbitraje volvió a estar en el ojo de la tormenta. El VAR intervino en acciones finas y omitió hacerlo en jugadas evidentes.**

### Gol anulado y penal no sancionado

A los 36' PT, después de una serie de rebotes en el área de Rosario Central a raíz de un córner a favor de River, Sebastián Driussi abrió la cuenta para el Millonario. Sin embargo, el saque desde el medio se dilató cuando Andrés Merlos llamó a Facundo Tello desde el VAR, al tener que revisar una jugada confusa. Una vez trazadas las líneas, desde la cabina de asistencia de video llegaron a la conclusión de que en el disparo previo de Lucas Martínez Quarta que derivó en el gol, el delantero del Millonario estaba por delante de la línea del arquero Jeremías Ledesma, dejando el tanto anulado. Esa misma jugada dio que hablar, ya que también se observa un agarrón de camiseta por parte del zaguero "canalla", Facundo Mallo, sobre Paulo Díaz, previo al offside de Driussi, que el VAR pasó por inadvertido.

Ya en la segunda parte, pasada la media hora de juego, Di María reclamó un penal a favor de su equipo, en una jugada donde encaró al delantero del conjunto visitante Maxi Salas, quien dentro del área, lo tomó de la camiseta y provocó su caída. La exagerada reacción del campeón del mundo al caer al suelo no convenció ni a Tello ni al VAR.

### Todos los penales con VAR

El empate 1-1 entre el Atlético Tucumán y Huracán se definió con dos penales que Felipe Viola no cobró en el campo, pero que fueron sancionados gracias a la intervención del VAR de Juan Pablo Loustau. El primero fue para el local. Un claro agarrón de camiseta de Leonardo Gil sobre Nicolás Laméndola pasó desapercibido para Viola, que cambió su decisión tras la revisión del VAR. Ya en el complemento, el VAR nuevamente salvó al árbitro, cuando en una jugada dentro del área del Decano, Ignacio Galván le cometió una falta a Juan Bisanz, que el ecuatoriano Jordy Caicedo convirtió en el gol que puso el 1-1 final.

El Calamar se llevó un triunfazo por 2-1 ante la T en Córdoba. Ignacio Vázquez abrió el encuentro desde los doce pasos, tras la revisión de una mano en el área de Ulises Ortega. Sebastián Habib la vio desde el VAR, ya que Andrés Gariano no la había cobrado en el campo.

5

**PENALES A TRAVÉS DEL VAR.**

# Lecciones de una caída: el Lobo sigue en carrera

**FÚTBOL.** Durísima derrota de Gimnasia y Esgrima ante Unión de Santa Fe por 4-0. El equipo de Ariel Broggi fue muy frágil en defensa y perdió desde los tres minutos de juego. Próximo domingo, recibe a Instituto.



**DESCONOCIDO.** Gimnasia y Esgrima mostró su peor versión en Santa Fe.

## Pity Martínez metió un golazo, lágrimas y fin del calvario

**FÚTBOL.** El mendocino debutó en Tigre de una manera inolvidable: el 3 a 1 final a Racing. Una definición notable que incluyó llanto.

Tremenda revancha para el Pity Martínez. En su primer partido con Tigre metió un golazo, el 3 a 1 a Racing, y así terminó con una racha de 422 días sin marcar, desde el que le había metido a Rosario Central con River. Había entrado para jugar los últimos 15 minutos y cerca del final recuperó una pelota contra Franco Pardo, encaró desde la izquierda y, cuando se quedaba sin ángulo, rompió la resistencia de Facundo Cambeses. La descarga emotiva fue enorme: lloró en el piso, mientras todos sus compañeros se le tiraron encima en el festejo.

La salida de Gonzalo de River no fue como la hubiese querido: casi sin jugar, postergado en parte por lesiones, se despidió luego de marcar apenas dos goles en 32 partidos en su segundo ciclo, mucho menos festivo que el inicial, que incluyó el inolvidable 3 a 1 (como en la no-



**CRACK.** Pity Martínez, mostró destellos de su talento.

che en Victoria, otro con una corrida) a Boca en la final histórica de Madrid en 2018.

Que Martínez haya vuelto a marcar un tercer gol fue aprovechado por la cuenta oficial de Tigre. "¿El tercero? Del Pity Martínez", posteó la entidad. La algarabía dentro de la cancha y en las tribunas se trasladó al vestuario. Los jugadores cantaron el hit que representó la etapa millonaria: "El Pity Martínez, qué loco que está". Todos juntos, en una señal de la comu-

nión y emotividad que había generado la vuelta goleadora.

El mendocino tiene 32 años. Plena vigencia para los tiempos actuales, en los que la vida útil del futbolista se extendió en relación a 30 años atrás. Empezó a escribir un nuevo capítulo en su carrera, seguramente con muchas menos expectativas, no personales, sino dentro de la confianza de los hinchas. Esta aparición con la mejor expresión de su versión solo puede generar ilusiones positivas.

**Gustavo Villarroel**

gvillarroel@losandes.com.ar

Golpe durísimo. Inesperado. Al mentón. Ante rival que tiene su experiencia en la categoría, pero que no marca una diferencia de cuatro goles entre ambos. Gimnasia y Esgrima jugó su peor partido de los últimos años. Hoy, compite en otra categoría, pero ante Unión de Santa Fe, tuvo una noche para el olvido.

El Lobo mostró mucha fragilidad en la zona defensiva y careció de peso ofensivo, lo que le permitió al conjunto local golpear temprano y desequilibrar el esquema del equipo mendocino. Sufrió el primer piñazo a los tres minutos de juego. En la Liga Profesional, las desconcentraciones se sufren y mucho. A partir del primer tanto, el Lobo de Ariel Broggi se vio totalmente superado en todo sentido y en todos los sectores de la cancha. Al Mensana le costó encontrar fluidez en el juego y asociaciones que le permitieran ponerse en juego. En medio de la confusión y la incertidumbre, Saavedra llegó a destiempo a un anticipo y terminó expulsado luego de que el árbitro

consultara el VAR. Todo negativo. Ni la suerte lo acompañó, porque en las últimas acciones del primer tiempo, llegó el gol en contra de Paredes y la historia quedó sentenciada: 2-0 abajo y un hombre menos.

En el complemento, Unión hizo sufrir al equipo del Parque, que no encontraba respuestas y cometía errores reiterados en todo momento. Llegó el tercero a través del punto del penal y luego el cuarto tanto que selló el resultado final.

Con un hombre menos durante gran parte del encuentro, Gimnasia nunca se acomodó en el campo de juego y terminó protagonizando una de sus presentaciones más deslucidas.

Para destacar, la entrega y energía del volante Ulises Sánchez, sin dudas, el jugador más regular del Lobo hasta el momento, el ingreso de Matías Recalde luego de la expulsión de Saavedra y el portero Rigamonti, que evitó una goleada histórica.

No hay tiempo para lamentos. La ilusión continúa intacta. El próximo desafío del elenco de Ariel Broggi será ante Instituto, el domingo a las 22.15 en el Víctor Legrottaglie.

### HOJA DE RUTA DEL LOBO

Fecha 4: **Instituto** (local)  
Fecha 5: **Talleres** (visitante)  
Fecha 6: **Gimnasia LP** (local)  
Fecha 7: **Independiente** (Local)  
Fecha 8: **Boca** (visitante)

**El Lobo mostró mucha fragilidad en la zona defensiva y careció de peso ofensivo, lo que le permitió a Unión golpear rápido.**

## Lo Celso sufrió una lesión y se perdería la Finalissima

**FÚTBOL.** El mediocampista de la Selección Argentina tendría dos meses de recuperación y quedaría fuera del duelo ante España.

El mediocampista Giovani Lo Celso sufrió una lesión muscular, según anunció Real Betis y en España aseguran que tendrá para dos meses de recuperación, por lo que se perdería la Finalissima que jugará la Selección Argentina ante España, programada para el 27 de marzo en Qatar.

Según comunicó el conjunto andaluz, el futbolista de 29 años padece una "lesión miotendinosa proximal de grado moderado del recto anterior de su muslo derecho".

**Lo Celso sufre una "lesión miotendinosa proximal de grado moderado del recto anterior de su muslo derecho".**

moderado del recto anterior de su muslo derecho a consecuencia de una acción fortuita que sufrió en el encuentro ante el PAOK", disputado el pasado 22 de enero, cuando duró solo cinco minutos en cancha.

A su vez, desde la institución remarcaron que su regreso a las canchas no tiene fecha establecida y dependerá de cómo evolucione el proceso. No obstante, en el país europeo ya prevén que no será antes de los dos meses.

El encuentro por el título entre ambas selecciones será a fines de marzo, meses antes del comienzo de la Copa del Mundo 2026 que se desarrollará en Estados Unidos, México y Canadá, pero Lionel Scaloni ya recibió su primera mala noticia por Lo Celso. Además, días atrás también se lesionó Nicolás Tagliafico, aunque llegaría sin inconvenientes.

Si bien fue parte de todo el proceso del entrenador en la Albiceleste, Lo Celso se perdió el Mundial de Qatar por una lesión muscular. Tuvo revancha en la Copa América 2024, en la que fue campeón, y se prepara para decir presente en esta edición después de un 2025 en el que fue habitualmente citado al seleccionado.

Los Juegos Olímpicos de invierno Milán-Cortina 2026, que se inauguran oficialmente el próximo viernes en el estadio San Siro serán los de las grandes distancias, ya que las pruebas se disgregan por una superficie de 22.000 kilómetros cuadrados, la mayor de la historia olímpica; los de las seis villas olímpicas en seis ciudades diferentes; y los de la mayor delegación argentina de los últimos 20 años, con ocho atletas.

El deseo de aprovechar las pistas e instalaciones ya existentes para minimizar el daño medioambiental y garantizarse una nieve que es cada vez más escasa ha ampliado el mapa de la competición.

El ejemplo de Bormio demuestra lo que supondrá moverse entre las sedes. La localidad se sitúa a unas tres horas por ruta desde Milán. Hasta allí también llega el tren desde la capital lombarda, pero luego la ruta es el único medio para subir a Bormio. La belleza de las panorámicas no evita que el viaje, por rutas estrechas y reviradas, se haga eterno.

Desde Bormio, se requiere una hora más, y mucha pericia al volante, para plantarse en otra de las principales sedes de montaña de los Juegos, Livigno, que recibirá al esquí de estilo libre y el snowboard.

La ruta, cuyo trazado es lo único libre de nieve en decenas de kilómetros a la redonda, pasa por Trepalle, la población habitada más alta de Europa ubicada a 2.250 metros sobre el nivel del mar. Apodada 'el pequeño Tibet', Livigno está tan aislada que disfruta de un estatus de zona franca, exenta del pago del IVA.

El viaje de regreso a Milán exige cuatro horas. Unas distancias que obligarán a los fanáticos a elegir muy bien qué deporte quieren ver, porque saltar de uno a otro en un mismo día será casi imposible.

Las dos sedes que dan nom-



JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO. La delegación argentina incluye al hijo de Valeria Mazza, Tiziano Gravier.

## Hito argentino: una delegación récord en los JJOO de Invierno

**POLIDEPORTIVO.** Además, serán los más igualitarios de la historia, con un 47 por ciento de participación femenina. ¿Quiénes son los ocho argentinos que competirán en los Alpes italianos?

bre al proyecto están separadas por 420 kilómetros. La inauguración será en Milán y la clausura, en Verona. Y hay seis villas

olímpicas ubicadas en Milán, Cortina, Anterselva, Bormio, Predazzo y Livigno.

Aunque los Juegos se inauguran el viernes 6 de febrero, ya desde hoy empezarán los partidos de dobles mixtos de curling en el estadio Olímpico de Cortina, que ya fue empleado en los Juegos de 1956.

Las primeras medallas se entregarán el día 7, incluida la del descenso masculino en Bormio,

donde competirá uno de los ocho argentinos, Tiziano Gravier -hijo de la modelo Valeria Mazza-, que además estará en otras dos pruebas de esquí alpino.

Son los Juegos de invierno más igualitarios de la historia, con un 47 % de participación femenina. En otra muestra del avance técnico de las mujeres, la prueba de esquí de fondo con salida en masa se disputará por

### Los 8 embajadores argentinos

Con ocho atletas, la de Milán-Cortina 2026 será la mayor delegación de la Albiceleste en los últimos 20 años para unos Juegos Olímpicos de Invierno. Los atletas argentinos estarán presentes en esquí alpino, esquí de fondo y luge, tres disciplinas en las que ya compitieron en las dos últimas ediciones.

Según detalló la web oficial de [Olympics.com](https://olympics.com), en esquí alpino contará con Francesca Baruzzi, que en 2025 hizo historia al ser la primera mujer argentina en hacer Top 30 en una prueba técnica de la Copa del Mundo; y dos jóvenes que brillaron en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno: Nicole Begué y Tiziano Gravier. En esquí de fondo estarán Franco Dal Farra, quizás el atleta sudamericano más destacado en esta disciplina; Nahiara Díaz, que debutó en Beijing 2022 con tan solo 18 años; y otros dos jóvenes, Agustina Groetzner y Mateo Sauma.

Y en luge volverá a estar Verónica Ravenna, que vivirá sus terceros Juegos Olímpicos.

primera vez sobre 50 kilómetros, como la de los hombres, y no sobre 30.

El reparto geográfico de deportes durante los Juegos marca que Milán recibe el patinaje artístico, el patinaje de velocidad, la pista corta y el hockey sobre hielo. Cortina d'Ampezzo es la sede del esquí alpino femenino, el curling y las pruebas de bobsleigh, skeleton y luge.

Val di Fiemme alberga el esquí de fondo, los saltos de esquí y la combinada nórdica. Anterselva, el biatlón. Bormio, el esquí alpino masculino y el esquí de montaña. Y Livigno, el esquí artístico y el snowboard.

## Los Pumas ya tienen el fixture del Mundial 2027

**RUGBY.** World Rugby confirmó el calendario de la fase de grupos. Argentina compartirá el Grupo C con Canadá, España y Fiji.

Luego del sorteo del Mundial, realizado en diciembre, llegó lo más esperado a partir de que se conocieron las zonas: los días y sedes para los partidos de la primera fase. World Rugby difundió esa información este lunes, y así Los Pumas saben cuándo y dónde enfrentarán a sus rivales del grupo C en Australia 2027.

La Selección fue ubicada, a partir de ser cabeza de serie por su sexto lugar en el ranking, en un grupo accesible, con Fiji, España y Canadá. El debut será ante Canadá, el

lunes 4 de octubre a las 5.45 en Brisbane; el domingo 10 será el turno de jugar ante España a la 1.15 en Melbourne. El cierre, contra los fijianos, es el viernes 15 a las 23.45 en Adelaida (siempre hora argentina). El partido inaugural es Australia vs. Hong Kong el viernes 1° a las 5.45.

Los octavos de final se jugarán el 23 y 24 (a Los Pumas les toca Sydney como ganadores o segundos de zona), también de octubre; y los cuartos, el 30 y 31 (Argentina irá a Brisbane si llega a esta instancia). Ya en noviembre, y todo en Sydney, las semifinales serán el 5 y 6, el partido por el bronce, el 12, y la final, el 13.

Por lógica, Los Pumas deberían clasificarse a esta nueva ronda de octavos de final que se le agrega a la Copa a partir del aumento de seleccionados. El



HOJA DE RUTA. Los Pumas ya tienen el fixture del Mundial 2027.

único rival que, en los papeles, le puede hacer fuerza a Argentina es Fiji, un rival ganable. En el Mundial del 2023, los fijianos sorprendieron a Australia y Gales, pero luego perdieron con

Portugal. Quedaron fuera en cuartos contra Inglaterra.

De ganar la zona C, Los Pumas se enfrentarán a uno de los mejores cuatro terceros, en orden, de los grupos A, E o F. O

sea: Chile, Samoa (lo más probable) o Tonga. Si salen segundos, en cambio, en octavos se cruzarían con Gales, como en el 2023.

El ganador de la zona C, en cuartos, por lógica se medirá ante el ganador de la zona D, o sea, Irlanda, durísimo, al que no se le gana desde el Mundial 2015, y llegará con hambre de pasar por primera vez a una semi mundialista.

En cambio, si Argentina sale segunda del C y luego vence a Gales (difícil que sea Inglaterra el segundo del F), en cuartos sería Francia el rival. Ser primeros del C pone en el camino a Inglaterra en una hipotética semi y, además de sacar a Francia, también evita a All Blacks y Sudáfrica, que en teoría se cruzarán en cuartos.

A black and white photograph of a woman smiling with her eyes closed. She is wearing a white, fluffy towel wrapped around her head like a turban. Her hands are near her face, with one hand resting on her cheek and the other near her mouth. The background is a soft, out-of-focus light.

LOS ANDES  
**PASS**

Cuidado personal

HASTA  
**25%** OFF\*



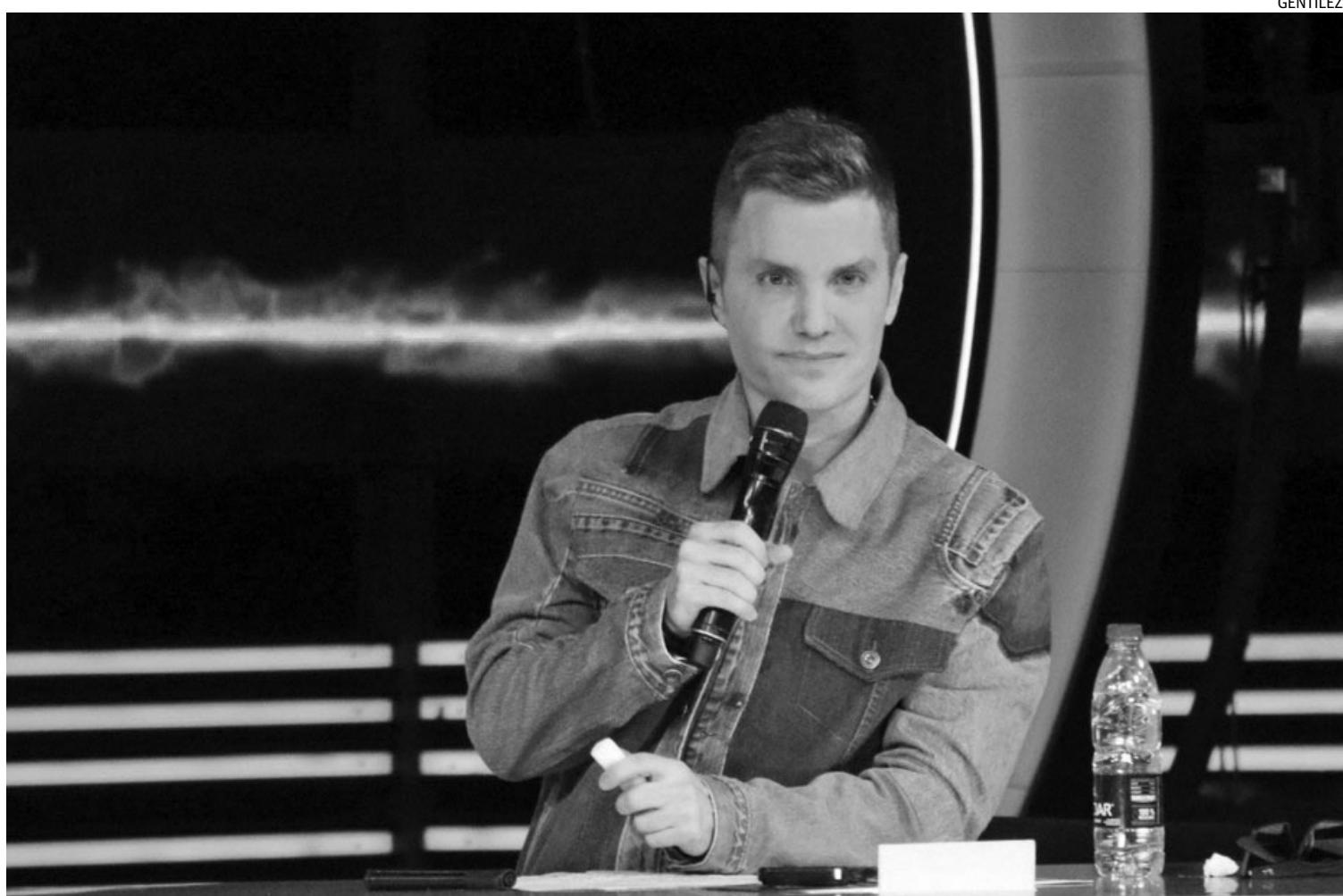
VORTIX™

LEOCUT



\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)

# ESPECTÁCULOS



GENTILEZA

**El subtítulo Generación Dorada encendió todo tipo de teorías en redes. Del Moro dijo que no será “GH famosos”.**

**CONDUCTOR.** Santiago del Moro brindó una larga conferencia de prensa para adelantar algunos aspectos de la nueva temporada de “Gran Hermano”.

## Santiago del Moro. Adelantó cómo será el nuevo “Gran Hermano”

**TELEVISIÓN.** El conductor dialogó con los medios antes del estreno de una temporada especial del famoso reality, el 23 de febrero.

zada, pensada para atravesar el otoño y el invierno, y estará ubicada donde antes funcionaba el gimnasio. Aunque, aclaró, el ejercicio no desaparecerá. “Va a haber gimnasio, una puerta roja que se agrega en ese patio y que va a generar muchas cosas. Va a haber un caño, va a haber una placita. También va a haber algo en los cuartos, pero no quiero decir qué”.

El misterio no es casual. “Esta vez preferí no mostrar el vestido de la novia”, dijo, dejando claro que la sorpresa será parte del juego.

El subtítulo *Generación Dorada* encendió todo tipo de teorías en redes. ¿Famosos? ¿Exjugadores? ¿Una mezcla explosiva? Del Moro fue categórico: “No es *Gran Hermano* fa-

mosos, ni *GH VIP* ni *La casa de los famosos*. Nada que ver con eso”. “No buscamos famosos”, remarcó. Según explicó, hubo contactos con personas conocidas, pero el criterio fue otro. “No se salió a buscar famosos”, dijo.

La clave, insistió, está en la actitud. “Tenés que poner tu vida en pausa, te tenés que divertir y convivir con muchas personas durante varios meses. No es para cualquiera. Solamente es para gente apasionada por este formato”. Y fue todavía más claro: “Creemos que los currículums, las carreras, los fandoms y los seguidores quedan en la puerta. Todo eso, el día que entrás, lo dejas colgado en la puerta y entrás al juego de *GH*”.

Uno de los puntos que más incomoda al conductor es el aban-

### Dónde y cuándo verlo

El reality se estrenará el 23 de febrero y, durante sus primeros días, convivirá en la grilla con *MasterChef Celebrity*. Como siempre, podrá verse todas las noches por la pantalla de Telefe, con la conducción de Santiago del Moro.

El programa contará, una vez más, con un panel de analistas integrado por Laura Ubfal, Ceferino Reato, Sol Pérez, Gastón Trezeguet y Eliana Guercio. Además, se sumará Mariana Brey.

También participarán Tomás Balmaceda, Tato Algorta –ganador de la última edición–, Eugenia Ruiz, quien tuvo una breve participación como jugadora en 2025, Gustavo Conti y Ana Laura Román, periodista uruguaya que se incorpora al staff.

dono temprano de jugadores. Por eso fue directo: “Quiero que tengan en cuenta el compromiso que es entrar a esa casa”.

La edición contará con entre 25 y 30 participantes y sumará una novedad clave: la “placa planta”. “Planta no es el que es callado, es el que no juega el juego”, explicó. En cualquier momento, *Gran Hermano* podrá someter a votación a quienes no participen activamente. Sobre las reglas, prometió transparencia: “Tratamos de que las reglas respeten el juego y que sean honestas con el for-

“Decidimos no mostrar la casa y festejar estos 25 años, porque no es un programa más. *Gran Hermano* fue el programa que cambió la televisión mundial”

mato”. Eso sí, algunos secretos seguirán guardados. “No quiero que los jugadores entren con esa información”.

Como suele ocurrir en cada temporada, Del Moro recordó que hasta último momento nada está definido. “Yo siempre digo que a *Gran Hermano* entra el que cruza esa puerta, porque te pueden decir que vas a entrar o no, pero se sabe en el último segundo”, expresó. En esa línea, también buscó desactivar las acusaciones habituales sobre supuestos privilegios en el acceso al programa. “Y otra cuestión es que siempre dicen ‘tal entró acomodado’. Ahora ya no hay discusión: no importa cómo llegaste a *Gran Hermano* o cómo entraste, porque están abiertas todas las posibilidades”, señaló.

Otro de los puntos centrales de la conferencia estuvo vinculado a las reglas del juego y a algunas innovaciones que se implementarán en esta edición. Del Moro confesó que hay una situación que lo incomoda desde hace varias temporadas: los participantes que ingresan a la casa y, al poco tiempo, manifiestan su intención de abandonar. Por eso, lanzó un mensaje directo a quienes sueñan con formar parte de *Generación Dorada*. “Quiero –y digo esto porque los futuros jugadores seguramente estén viendo esto– que tengan en cuenta el compromiso que es entrar a esa casa”, afirmó. También confirmó que el número de participantes oscilará entre 25 y 30, un grupo numeroso que promete dinámicas intensas desde el inicio.

Entre las pocas pistas reveladas, Del Moro mostró imágenes de las dos piletas que tendrá la casa. Una será al aire libre, rodeada de vegetación y arena, diseñada como una playa artificial. “Acorde a la temática un poco caribeña, tropical”, explicó.

La segunda pileta será climati-

# Peter Lanzani. El actor fue operado de urgencia por apendicitis

**PREOCUPACIÓN.** El intérprete que brilló, entre otras, en la serie “Un gallo para esculapio”, tuvo que ser intervenido. Luego de cierta incertidumbre, compartió una foto de su internación.

Luego de que trascendiera que Peter Lanzani había estado internado hasta este martes a la mañana por un problema de salud, el actor publicó una foto para aclarar lo que ocurrió.

La información trascendió el lunes por la noche cuando se supo que el ex Casi Ángeles había sufrido una descompensación en su hogar por lo que su pareja decidió acompañarlo al Sanatorio Colegiales para recibir ayuda profesional.

Según las versiones a las que pudo acceder Clarín, se supo que el actor había sido ingresado de urgencia con un fuerte dolor abdominal, que resultó ser apendicitis.

El joven de 35 años fue intervenido de inmediato y ya recibió el alta médica gracias a que evolucionó favorablemente tras la operación. Si bien fue dado de alta el lunes a la noche, recién este martes por la mañana fue autorizado a dejar la clínica para continuar con la recuperación en su hogar.

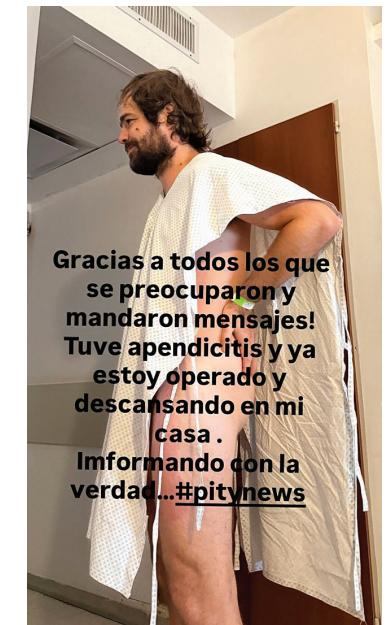


**PETER LANZANI.** Hasta que no se supo el cuadro que lo afectaba, cundió la preocupación por su salud.

En las últimas horas y para llevar tranquilidad a sus seguidores, Peter compartió una

foto en sus historias de Instagram. En la imagen que publicó para las 700 mil personas

que lo siguen, se lo puede ver a Lanzani de pie y con una sonrisa en su cara, desnudo de



**HUMOR.** El propio actor publicó una foto de él en el hospital.

perfil, cubierto solamente con una bata de hospital. Acompañó la publicación con un texto que decía: “Gracias a todos los que se preocuparon y mandaron mensajes! Tuve apendicitis, ya estoy operado y descansando en mi casa. Informando con la verdad...#pitynews”

En ese sentido, confirmó la información que había trascendido sobre su diagnóstico: “Tuve apendicitis, ya estoy operado y descansando en mi casa”. “Informando con la verdad”, cerró el actor.

Lo mismo había informado su representante Javier Braier, quien aseguró que Peter ya estaba bien y que abandonó el hospital “para descansar y retomar sus actividades”.

## Wanda vs China Suárez. ¿Quién se impuso en el rating?

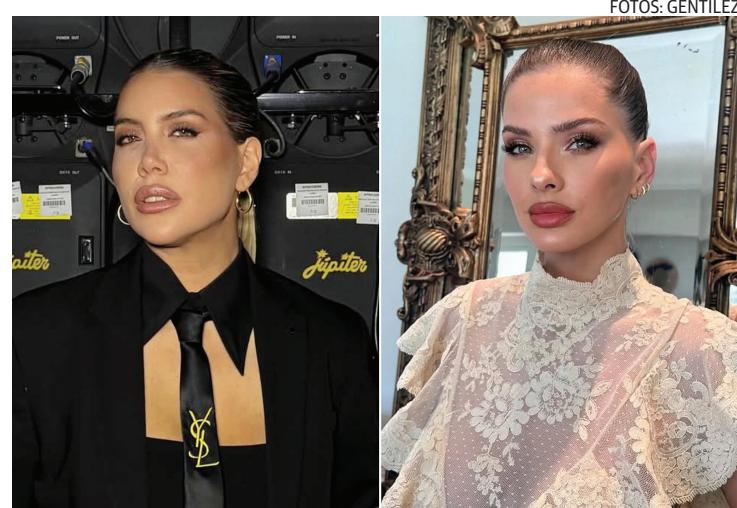
**TELEVISIÓN.** La conductora de MasterChef Celebrity compartió una irónica reacción tras haber liderado su franja horaria.

La gala de eliminación de *MasterChef Celebrity*, con la conducción de Wanda Nara y el estreno del primer capítulo de *La hija del fuego*, la serie que protagoniza Eugenia “La China” Suárez, se enfrentaron este lunes en una batalla por ver quién lideraba el rating.

Era una pelea con un condimento especial, dado que “enfrentaba” virtualmente a la ex pareja del futbolista Mauro Icardi (Nara) con la actual (Suárez). Finalmente, ayer se conocen los resultados.

Con el estreno previsto de la serie de Disney Plus en *El Trece*, Telefe no solo adelantó la gala de eliminación, sino que abandonó su clásico horario de las 22:30 para dar batalla directa por el rating desde temprano.

Los datos de Kantar Ibope Media, la consultora líder que mide el rating, revelaron que Telefe recibió un piso de 7.3 puntos al inicio de *MasterChef*, mientras que el estreno de la



**PELEA.** Dos divas, con el futbolista Icardi de por medio.

serie de la China midió 3.2 puntos al inicio del capítulo.

Alas 21.47, el ciclo de Wanda subía a 7.9 puntos y la ficción a 4.0.

Diez minutos después, la diferencia entre ambas ya era más grande. *MasterChef Celebrity* lideraba con 9.4 puntos, mientras que el final del primer capítulo de *La hija del fuego* descendía a 3.8 puntos.

Marcadas las 22:00, sin competencia directa, el reality culinario subió a 11 puntos y finalizó con un total de 13.1 puntos de rating.

La conductora de *Master-*

*Chef Celebrity* publicó un simple mensaje para festejar que su triunfo sobre la China Suárez y *El Trece* en rating: un fondo blanco con un emoji de unas manos con unas uñas pintadas.

**MasterChef Reality es un peso pesado en la televisión y la ficción con la China Suárez no consiguió superarlo en el rating.**

**Sabrina Rojas.** Criticó duramente a su ex pareja, Luciano Castro

### CRUCE MEDIÁTICO.

La mendocina dijo “no entender” cómo el actor “conecta sus neuronas para pensar”.



**SABRINA ROJAS.** Habló del mensaje de Castro a Siciliani.

mediáticos, vos le ponés un cartel así, yo salgo y le grito”.

A su vez, fulminó al actor por su demostración de amor: “No entiendo bien cómo conecta sus neuronas para pensar que esto era una genialidad, en algún momento tenés que hacer las cosas bien”.

“Cuando veo esto, siento que ‘me casé con un boludo’. Se me viene el título de la película de Adrián Suar”, concluyó.

La mendocina Sabrina Rojas, al seguir analizando el impacto que podía generar el mensaje romántico dedicado a Siciliani, sugirió que no siempre ese tipo de acciones se planifican en detalle y que el resultado puede no reflejar exactamente la intención original.

# CULTURA

GENTILEZA



**CELEBRIDAD.** A sus 78 años, el escritor Salman Rushdie dice que sólo piensa en seguir escribiendo y publicando más libros.

**Laura Gómez Ruiz**

Especial para Los Andes

**S**i hay algo que mucha gente se pregunta a menudo es cómo Salman Rushdie (Mumbai, 1947) logra tener siempre una sonrisa. Cuando en 1988 publicó *Los versos satánicos*, el entonces líder de Irán, el ayatolá Ruhollah Jomeini, emitió una *fatwa* pidiendo su muerte. Durante nueve años permaneció escondido aunque, con el tiempo, entendió que no quería pasarse el resto de su vida sin tener contacto con los lectores. Excepto en ese período, nunca ha dejado de tenerlo. Ni siquiera después de que, en el verano de 2022, durante una conferencia, lo apuñalaran de forma repetida.

Tampoco ahora, que una de las mayores tormentas de nieve en décadas azota Estados Unidos. "He estado estos días en el festival de Sundance y me libré, pero llevo cuatro días intentando regresar a mi casa, en Nueva York, y me han cancelado muchos vuelos. Al fin, he llegado y puedo contestar todas las preguntas", celebra por videollamada segundos antes de esta entrevista con motivo de la publicación del libro de relatos *La penúltima hora* (Random House). Por supuesto, no ha perdido su sonrisa en ningún momento.

—¿Cómo se siente por volver a la ficción?

—Aliviado. Mi vida se había vuelto últimamente demasiado no ficticia para mi gusto. Está bien volver al mundo de la imaginación porque yo siempre he sido un escritor de ficción.

—Sus relatos tienen como

## Salman Rushdie.

### “La muerte me acompaña, aprendí a sobrellevarla”

**ENTREVISTA.** El escritor que sobrevivió a un ataque y perdió un ojo, regresa a la ficción con *La penúltima hora*. Es un libro de relatos que reflexiona sobre el final de la vida desde muchas perspectivas.

**trasfondo la muerte y el título de su libro juega con la idea de estar cerca del final. ¿Se siente así?**

—Sí, pero no por nuevas amenazas, sino, simplemente, porque ya soy un hombre mayor. Tengo 78 años y este año cumpliré 79, y la edad te hace pensar. De todos modos, pese a que el tema sea oscuro, trato de llevar al lector a un lugar lúdico. Me gusta que las historias tengan ese elemento de juego.

—**Nunca pierde el humor.**

—El humor es una de las cualidades más características de mi escritura y de mi forma de pensar. Viene a mí de manera natural. No fuerzo frases, me surgen solas. Oscurecer más mi vida no tendría ningún tipo de sentido.

—**¿Estos relatos sobre la muerte han surgido después del ataque?**

—Hay cinco relatos. Las tres historias largas se han escrito en este último año, así que sí. Pero las dos más cortas son más antiguas. La muerte lleva mucho tiempo acompañándome, pero la aprendes a sobrellevar.



**PORADA.** El nuevo libro de cuentos de Salman Rushdie.

“

El humor es una de las cualidades de mi escritura. Viene a mí de manera natural. Oscurecer más mi vida no tendría ningún tipo de sentido”

**—En el relato que titula “Fiadado”, el protagonista principal, Arthur, ve cómo el resto vive su muerte.**

—Es curioso porque nunca antes me había atrevido con un relato de fantasmas. Y sí, yo también he pensado cómo los míos vivirán mi muerte. Bueno, no ha hecho falta que me lo imagine, lo he vivido. Y lo que vi, cuando creían que me iba, es amor, mucho amor. Esa es una manera muy bonita de salir del escenario.

—**En “Los versos satánicos”, uno de sus personajes decía: “Conocer a un escritor es, por lo general, sentirse decepcionado”.**

—Un refrán dice que mejor no conozcas a las personas que admirás. No sé si la gente se decepciona cuando me conoce. Espero que no, pero, igual que Arthur, e imagino que muchos otros, es un temor compartido.

—**El legado está muy presente en este último libro.**

—Si eres escritor, esperas dejar una estantería llena de libros in-

teresantes. Creo tener la suerte de estar en esa posición. También me lo he trabajado. Este es mi libro número 23.

—**En “Oklahoma”, el cuarto relato, escribe: “Estados Unidos se ha perdido en su propia historia”.**

—Ahora mismo, hay un proyecto de borrar parte de la historia de EE.UU., la que habla de los ciudadanos originarios del país y los esclavos. Es preocupante este ataque a la memoria colectiva del país. Si te saltas estas partes, es imposible entender Estados Unidos. Pero a Trump ya le va bien que no nos entiendan. La ceguera se impone.

—**¿Y tiene miedo?**

—¿Quién no?

—**Regresando a “Oklahoma”... Se inspiró para este texto en el manuscrito de “América”, una novela inacabada de Kafka, quien nunca visitó Estados Unidos. Se supone que allí su personaje encontraría la felicidad. ¿Tiene usted algún lugar idealizado?**

—Oklahoma es el lugar al que nunca llegas, pero esperas llegar. Y eso nos pasa a todos los humanos y hace que estemos inacabados. Y está bien así. Más que un lugar idealizado, yo lo veo como un sueño por cumplir. Siempre tiene que haber uno. ¿El mío? Ser mejor escritor de lo que soy. Espero lograrlo.

—**¿Seguirá entonces escribiendo?**

—Claro! ¿Cómo dejarlo? De hecho, ya he empezado a escribir algo, pero quiero ir despacio. He escrito tres libros en tres años y es demasiado para mí. A partir de ahora no quiero ponerme fechas ni límites. Las normas ahora las pongo yo.



LOS ANDES  
**PASS**

Supermercados

HASTA  
**20%**  
OFF\* **FRAT**  
ALMACÉN +

*Libertad*

\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)

# clasicados

## Inmuebles

**COMPRO-VENTA**  
CASAS - Capital

## DALVIAN

Zona VIP-Hermosa Casa  
4 dormitorios (principal en suite) - Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados. Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.  
**PARTICULAR U\$S 289.000**  
Financio directo sin interés (tomo vehículos)  
**0261 - 154153242**  
**0261 - 155373609**

DALVIAN. Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 2614532218

**IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES.** Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

## Inmuebles

**COMPRO-VENTA**  
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segurada. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

## Inmuebles

**COMPRO-VENTA**  
CASAS - Luján

**CHACRAS DE CORIA BARRIO PRIVADO OPORTUNIDAD**  
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.

**(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)**  
**0261 - 154153242**  
**0261 - 155373609**

**CHACRAS DE CORIA Barrio Privado Excelente ubicación**  
250 m2 de terreno 160 m2 cub. aprox 3 dormitorios, ppal en suite - Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla. Bajos expensas.

**OPORTUNIDAD PARTICULAR U\$S 149.000**  
(Tomo vehículos - financio)  
**0261 - 154153242**  
**0261 - 155373609**

**Policarbonato**  
**makrolon® metales ROMA®**  
NUEVA DIRECCION  
25 DE MAYO 583  
Dorrego Guaymallén  
TEL. 4320368

**MAIPÚ: Casas Compra-Venta**

**Inmuebles**  
**COMPRO-VENTA**  
CASAS - Maipú

## MAIPÚ OPORTUNIDAD PARA INVERSOR

Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno - 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor.

Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno

Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad

Bajas expensas

**PARTICULAR U\$S 230.000**

**TOTALMENTE FINANCIADA**

Se toman vehículos y depto

**0261 - 154153242**

**0261 - 155373609**

**Inmuebles**

**COMPRO-VENTA**  
DPTOS - Capital

**OPORTUNIDAD** Edificio MARQUÉS. 2 dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad, sum. IVANNA BLANC 2614532218

**THAYS.** 3 dormitorios, suite, living comedor, balcones, calefacción, seguridad, sum. IVANNA BLANC 2614532218

**Inmuebles**

**COMPRO-VENTA**  
LOTES - G. Cruz

**METROS CORREDOR OESTE/ V.HI-PODROMO.** 412 mts c/t tinglado parabólico, Todos servicios. Dueño. 261-6841191/155175809.

**Inmuebles**

**COMPRO-VENTA**  
LOTES - Z. Este

LA PAZ. 4500has. Acceso p/Ruta 7. Apto ganadería. Alambrado. Molino. Tanque australiano. Posibilidad luz. Dueño 351-7670781/263-4537380.

**Inmuebles**

**ALQ. OFRECIDOS**  
CASAS - Capital

**DALVIAN.** 3 dormitorios, playroom, living, estar, calefacción, pileta. usd1.500. IVANNA BLANC 2614532218

**Inmuebles**

**ALQ. OFRECIDOS**  
DPTOS - Capital

CENTRICO. Lavalle/San Martín.6to piso-Frontal, ascensor, 2 Dormitorios, Living, baño.y cocina separada. \$74.000-SIN COMISIÓN/SIN DEPÓSITO-Con Garantes. 261-155063341

**Inmuebles**

**ALQ. OFRECIDOS**  
Oficinas / Consultorios

OFICINA Alquilo. Avenida San Martín/ Alem. 2do.Piso. Ascensor. \$170.000. Sin Comisión/ Sin deposito- Con Garantes. 261-155063341

**Empleos**

**PEDIDOS**  
Varios

**ADMINISTRADOR**  
EMPRESA alimenticia. (ambos sexos). excelente propuesta. conocimiento/experiencia. manejo costos. administración gral. liderazgo. full time. CV: mzarecursoshuma.com s@gmail.com

**Empleos PEDIDOS: Varios**

**EMPRESA ESCO.- BUSCA** Personas ambos Sexos.- Preferentemente con experiencia de organizador y líder en Venta Planes de ahorro.- Excelentes comisiones y premios.- Dejanos tu CV: empreconsutoramza@gmail.com WhatsApp: 261-2056338

**MOZA: EXCELENTE PRESENCIA/** trato, simpática, carismática, dinámica. Full time. CV: 525 empleos@gmail.com

**PERSONAL MASCULINO** con moto. Delivery/ atención público. CV: 525empleos@gmail.com

**PERSONAL MASCULINO** mantenimiento: reparaciones general, conocimiento trifásica/monofásica, refrigeración, plomería. CV: 525empleos@gmail.com

**Empleos**

**OFRECIDOS**  
Varios

**SE** ofrece Hombre Jubilado- Docente (Clases Particulares). Tareas multiples, Seguridad, con Furgon Fiorino 2025. Disponibilidad. 261-5027963.

**EDICTOS: Sucesorios**

gal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.  
04/02/280927/04/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANSUINI FEDO, VICTORIO ANDRES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261053

04/02/280940/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **SELLANAS BEATRIZ SUSANA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261046

04/02/280934/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAJURIETA JUAN CARLOS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261047

04/02/280935/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES LORENZO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261048

04/02/280936/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRIFOL GILMER RODOLFO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261049

04/02/280937/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRIFOL GILMER RODOLFO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261049

04/02/280938/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUNADER ANTONIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261050

04/02/280939/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUERRA ADELINE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261054

04/02/280941/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIUNTA SEBASTIÁN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261055

04/02/280942/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **NILOCLOSSI ANA MARÍA CEFRINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261055

04/02/280943/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **INGUROSA PEÑA LEONARDO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261056

04/02/280944/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261057

04/02/280945/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261058

04/02/280946/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261059

04/02/280947/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261060

04/02/280948/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261061

04/02/280949/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261062

04/02/280950/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261063

04/02/280951/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261064

04/02/280952/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261065

04/02/280953/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261066

04/02/280954/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261067

04/02/280955/10/02

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAMENES JUANITA YOLANDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro, 1261068

04/02/280956/10/02

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO** Juez integrante del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8456 caratulados: "RAMIREZ EDITH P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: RAMIREZ EDITH, con DNI 2265

**EDICTOS: Remates**

Una persona humana o jurídica podrá efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. El CIERRE DE LA SUBASTA se producirá en el día y hora señalados de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en un Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta -APROBACION-. El remate del lote quedará sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedará sin efecto. MODALIDAD DE PAGO: Una vez aprobada la subasta por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, el adjudicatario deberá efectuar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, b) la Cuenta Corriente N° 22136360040524, CUIT N° 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244, Alias: FAMA PIEDRA, b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN DE MARTILLERIA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5, Banco Santander, CUIT, N° 30-71250636-5 y CBU 072008472000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta), como cincuenta por ciento (0,50%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-500482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14067743-4 y CBU 07200878800000504823. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El importe que compone el lote no se podrá disminuir IVA acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en el Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscrita por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumpliendo lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. Si el postor no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizará el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%). Esto lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y si el resultado de este fuese también negativo, la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retrasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. ENTRADA: Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS una vez comprobada la cancelación de saldos dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8:30 horas a 13:00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el boleaje que es de \$20,00 por dia. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARIA MANUCHA, Tel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: manucharamanuca@gmail.com. Web: www.manuchasubastas.com.ar LOTE N° 1: DOMINIO: EUU 783. MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: T7210. TIPO: CHASIS/C/CABINA- DOMINIO: IGO-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS/C/CABINA- DOMINIO: IEF-909. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS/C/CABINA- DOMINIO: EUU-785. MARCA: VOLKSWAGEN. TIPO: CHASIS/C/CABINA- DOMINIO: INT-398. MARCA: IVECO. MODELO: T7022. TIPO: CHASIS/C/CABINA- DOMINIO: BXQ 704. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10. TIPO: CHASIS/C/CABINA- DOMINIO: NTU 417. MARCA: IVECO. TIPO: CHASIS/C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR Y BAJA DEFINITIVA)- BASE: \$5.000.000 LOTE N° 2: INT-1193. MARCA: DOMINIO. MARCA: GOLDRON. MODELO: 1998. TIPO: TRACTOR. INT: #N27. DOMINIO: CKS 99. MARCA: HOMAG. MODELO: 400-A. TIPO: TRACTOR. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N93. MARCA: DOMINIO. MARCA: FIAT. TIPO: TRACTOR CON PALAN. #N26. DOMINIO: GGI-97. JOHN DEERE. MODELO: 318D. TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N19. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H-TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFINITIVA). INT: #N120. DOMINIO: IEF-909. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT: #N19. MARCA: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS). INT: #N16. MARCA: AI-

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

servaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.S.). Sindicatura: **ACZARATE, NORMA Y LEMOS, SILVIA**. Domicilio: San Lorenzo 12 piso 2 Oficina 3 - MENDOZA DE 11. A 15 HS, tel: 261-4523874, cel: 2614174619. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria F. Cortez-Juez. 04/02/110243/10/02/2026

**EDICTOS** Juez del Tribunal de Gestión Judicial de esta Cuarta Circunscripción Judicial a cargo de la Sra. Juez Dra. Muriel Drot de Courteau, en autos N° 3707, CUI: 13-0792196-6, caratulados "MORA EDUARDO ANDRES/P/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita al presunto fallecido Sr. EDUARDO ANDRES MORA, DNI. 25.362.865, a través de edictos una vez al mes durante seis meses a publicarse en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. 04/02/150590/06/07/2025

**EDICTO** SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL en los autos N°285.352 caratulados "GARRO SERGIO ORLANDO/C/HEREDEROS DE FONTANA CARLOS MARIA/HEREDEROS DE BEURET CARLOS LEOPOLDO-BEURET RUBEN EDGAR Y HEREDEROS DE MASA JORGE FRUCTUOSO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-NOTIFICA", a los presuntos herederos de JORGE RAUL MAZA DNI. 6.895.320 320 personas inciertas y a los terceros interesados,la siguiente resolución "Mendoza 25 de Noviembre de 2025,AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO!- Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos de JORGE RAUL MAZA DNI. 6.895.320. II-Dispone en consecuencia se notifique a los mismos mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" el punto, I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DIAS con dos días de intervalo(Art.68.69 y 72 del CPCY), III- Oportunamente dése intervención a la Defensoría de Pobres y ausentes que por turno corresponda,para que tome intervención por los posibles sucesores de JORGE RAUL MAZA,declarados inciertos.PUBLICOSE,Notifíquese a instancia de parte interesada, Dra.PATRICIA FOX-Juez...y decreto de fojas 14" Mendoza 01 de Diciembre de 2025.De la demanda interpuso por SERGIO ORLANDO GARRO y WALTER DANIEL GARRO y sus modificaciones, cárreas TRASLADO A 1)HEREDEROS DE CARLOS MARÍA FONTANA (CARLOS MARÍA FONTANA D.N.I. N°11.091.688 TERESA ANTONELLI DE FONTANA,D.N.I. N°8.322.240 JUAN MANUEL FONTANA,D.N.I. N°10.564.077, MATELIA MARÍA FONTANA,D.N.I. N°6.415.376, NORA ESTELA FONTANA,D.N.I. N°6.040.281), 2)HEREDEROS DE CARLOS LEOPOLDO BEURET (CLARA ADELINA BERTOTTO,D.N.I. N°10.564.957, CARLOS GUILLERMO BEURET BERTOTTO,D.N.I N°133.168.052), 3)RUBÉN EDGAR BEURET, D.N.I. N°6.867.122 EN CARÁCTER DE HEREDERO DE CARLOS LEOPOLDO BEURET y DE COTITULAR REGISTRAL : 4)HEREDEROS DE JORGE FRUCTUOSO MASA y HEREDEROS DE SUS HEREDEROS. ELENA BEATRIZ MASA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE JORGE FRUCTUOSO MASA y DE SU HEREDERA DECLARADA, HAYDÉE CLARA ZUMEL; MARÍA SUSANA PERONI, MARÍA ELENA PERONI, JORGE SANTAGO PERONI y MARÍA LUCIA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA PERONI-EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUSANA MARÍA MASA, QUIEN FUERA DECLARADA HEREDERA DE JORGE FRUCTUOSO MASA y DE SU HEREDERA DECLARADA HAYDÉE CLARA ZUMEL; y PRESUNTOS HEREDEROS DECLARADOS INCIERTOS A fs.13 de JORGE RAUL MASA - QUIEN FUERA DECLARADO HEREDERO DE JORGE FRUCTUOSO MASA y DE SU HEREDERA DECLARADA HAYDÉE CLARA ZUMEL, por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezcan, respondan ofrecan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.II 74.75,160.209.210 del CPCY),...Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 (inc.) del C.P.C.Y.T., informando los datos de la inscripción registral, hoy Matrícula SIRC N°0700500597. Antecedente inscripción de dominio, 50% 4º inscripción al N°10.196, fs.58 1978-C de Maipú. Fecha de escrituración 26/02/1965. Fecha de inscripción N°10.146 a fs.188 1967-C de Maipú. Fecha 23/08/1971. Fecha de escrituración 25/06/1971. Oficialese a instancia de parte...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucar...sólo en calle Godoy Cruz N 912, esquina Falucho del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza Datos de inscripción N°0700500597. Antecedente inscripción de dominio, 50% 4º inscripción al N°10.196, fs.58 1978-C de Maipú-Fecha 26/02/1965. Fecha de escrituración 22/02/1965. 50% marginal de la inscripción N°10.146 a fs.188 1967-C de Maipú. Fecha 23/08/1971. Fecha de escrituración 25/06/1971. Plano de Mensura: EX-2022-03872798- GDEMZA-DGCAT\_ATM Titular Registral Carlos María Fontana,Carlos Leopoldo Beuret,Rubén Edgar Beuret y Jorge Fructuoso Maza 26-12/280726/04-02A

**EDICTO** SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL en los autos N°273.118 caratulados "FLORES CANETE LUCIA SILVIA/C/DIRRECION GENERAL DE ESCUELA Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-NOTIFICA a los Sres.Rodrigo Antonio Echegaray,D.N.I. N°18.734.676 y JUAN ELIAS LÍZMAYER, CED. EXTRANJERIA N°318.951 personas de ignorado domicilio y terceros interesados, la siguiente resolución "Mendoza,14 de Noviembre de 2025. Y VISTOS los presentes autos llamados a dictar sentencia, de acuerdo a lo establecido en la demanda...CONSIDERANDO...RESUELVO. I-Hacer lugar a la demanda en la Dirección General de Escuelas: Victor Hugo Guzmán, Perfecto Reynaldo Maldonado, Juan Luis Chaves, Diana Etel Giacomone, Juan Elías Lízmayor, María Rosa de Lourdes Pelayes de Moreno, Estefanía María del Carmen Pelayes, Agueda María Samperí, Elba Irene Samperí ( estas últimas como herederas de Manuela Ibarra de Samperí ), Rodrigo Antonio Echegaray, e Hilda

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

Silvia Cuzzocretta),y, en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a favor de la actora del inmueble ubicado en BARRIO VICENTE MARTINO, MZNA. D, CASA N°11, EL RESGUARDO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, con una superficie de 211.90m2s. Su dominio se encuentra inscripto bajo el Asiento N°28176 a fs.453, del Tomo: 57-C, fecha: 27/12/1985, fijándose como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 5 de abril de 2009. II-Imponer las costas en la medida de su interés, a la DCE y a la Sra. Silvia Cuzzocretta, III-Difender la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten elementos que permitan establecer la base para realizar el cálculo (art.51 ley 9131) IV-Firmar la presente, PREVIO pago de los impuestos y tasas que correspondan, una vez acompañado el certificado catastral de la propiedad (art.45 Ley 5908) y conformidad de la Administración Tributaria Mendoza y de los profesionales intervenientes, inscribas en las Reparticiones Públicas pertinentes. Fecha, inscribase en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Oficialese, COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE. Notifíquese a las Defensorías Intervenientes, con remisión de los presentes-, MCDR MARCELA CECILIA RUIZ DIAZ,JUZGUE Ubicación: BARRIO VICENTE MARTINO, MZNA. D, CASA N°11, EL RESGUARDO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA Datos de Inscripción Asiento N°28176 a fs.453 del Tomo:57-C Titular Registral TERRENO HÉCTOR, GAVIN VICTOR HUGO Maldonado PERFECTO REYNALDO, CHAVES JUAN LUIS, GIACOMEON DIANA ETEL, LZMAYER JUAN ELIAS, PELATES DE MORENO MARIA ROSA de LOURDES, PELATES DE LAGA ESTEFANIA MARIA DEL CARMEN, (BARRA DE SAMPERI MANUELA ELBA, ECHEGARAY RODRIGO ANTONIO Y CUZOCRETA HILDA SILVIA 04/02/280926/04-02

**EDICTO** Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 3.500,32 m<sup>2</sup>, propietario GERMAN GUSTAVO GONZALEZ PEZZINATTI, ubicada en Ruta Provincial N°82, n° 1623 (esquina Callejón De La Reata), a 900 m al oeste desde su intersección con calle Gobernador Ortiz, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Febrero 10. Hora: 10:00. EX-2026-0044894-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 03/02/280910/05-02

**EDICTO** Agrimensor Mario Giner,mensurará 20.810m<sup>2</sup> propiedad de LUZARDO REVEROL OSMAR ANTONIO Y LABCARA CONZALEZ ROSEMARY JOSE, ubicada Circulación s/n con salida a calle Ingeniero Baglietto 3055, unidad 21A, Bloque A, Barrio Jardines de Karakorum, Ciudad, Capital. Febrero 10. Hora: 15:00. EX-2026-00758819-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 03/02/280913/05-02

**EDICTO** Agrimensor Mario Giner, mensurará 2.747,5m<sup>2</sup> propiedad de BONILLA ROBERTO NICOLAS y GIMENEZ MARIA CECILIA, ubicada Circulación s/n con salida a calle Ingeniero Baglietto 3055, unidad 21B, Bloque A, Barrio Jardines de Karakorum, Ciudad, Capital. Febrero 10. Hora: 15:30. EX-2026-00726528-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 03/02/280909/05-02

**EDICTO** Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 237,51m<sup>2</sup> propiedad JUAN CARLOS ARAUJO MOLINO, costado este y sur callejón comunero con salida a calle Teniente 1º Francisco Ibañez N° 3337, El Bermejo Guaymallén. Febrero 9. Hora: 11:00hs. Se cita a condónimos callejón. EX-2026-00726721-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/280901/04-02

**EDICTO** Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 6.509,79m<sup>2</sup> propiedad JUAN CARLOS ARAUJO MOLINO: costado este y sur callejón comunero con salida a calle Teniente 1º Francisco Ibañez N° 3337, El Bermejo Guaymallén. Febrero 9. Hora: 11:00hs. Se cita a condónimos callejón. EX-2026-00726721-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/280903/04-02

**EDICTO** Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 1.742,51m<sup>2</sup> propiedad de PABLO AYALA LOS STREIC Y ESTER ARGENTINA DRUGE DE LOOS, Jutio Argentino Roca 434, Sección 5 Residencial Sur, Capital febrero 11. Hora: 12:00. EX-2026-00595642-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 04/02/280913/06-02

**EDICTO** Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 500,28 m<sup>2</sup> propiedad de PABLO AYALA LOS STREIC Y ESTER ARGENTINA DRUGE DE LOOS, Jutio Argentino Roca 434, Sección 5 Residencial Sur, Capital febrero 11. Hora: 12:00. EX-2026-00595642-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 04/02/280911/05-02

**EDICTO** Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 129.35m<sup>2</sup> gestión Título Supletorio 1415 Decreto 5756/58 y modificatorias propiedad de HERMINIA ESTEFANIA GUTIERREZ, pretendido por PINO GEMA VERONICA, ubicado en Calle 20 de Junio s/nº costado Sur a 25m al Este de calle Patricios Comunero, B° Villa Quiroga, Villa, La Paz, Mendoza. Límites: N° calle 20 de Junio s/nº costado Sur a 25m al Este de calle Patricios Comunero, B° Villa Quiroga, Villa, La Paz, Mendoza. Límites: N° calle 20 de Junio, S/ calle Angelina Bustos, E/ C/merca de Bustos Juana 0:0/c/Gutierrez Herminia Estefania, Febrero 10. Hora: 14:00. EX-2026-00802723-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 03/02/280911/05-02

**EDICTO** Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 129.35m<sup>2</sup> gestión Título Supletorio 1415 Decreto 5756/58 y modificatorias propiedad de HERMINIA ESTEFANIA GUTIERREZ, pretendido por PINO GEMA VERONICA, ubicado en Calle 20 de Junio s/nº costado Sur a 25m al Este de calle Patricios Comunero, B° Villa Quiroga, Villa, La Paz, Mendoza. Límites: N° calle 20 de Junio, S/ calle Angelina Bustos, E/ C/merca de Bustos Juana 0:0/c/Gutierrez Herminia Estefania, Febrero 10. Hora: 14:00. EX-2026-00802723-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 04/02/280911/05-02

**EDICTO** Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 504,50 m<sup>2</sup>. Propietario: JORGE HERIBERTO BARRERA. Ubicación: Calle Gomensoro N° 3884. General Belgrano, Guaymallén. EX-2025-1004207-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Febrero 11. hora: 11:10. 04/02/FM73268/06/02/2026

**EDICTO** Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 2343,21 m<sup>2</sup> aproximadamente, gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **UNIVERSO SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION**. Pretendiente: JUAN ESTEBAN ASET, Ubicación: Pasaje Comunero de Indivisión Forza (Pasaje "Puerto Argentino" N°517) Ciudad General Alvear. Límites: Norte: UNIVERSAL AUTOCARRO BODGEOS CARLOS GONZALEZ VIDELA, S/ calle 20 de Junio N° 517 Ciudad General Alvear. Límites: Norte: Calle Los Negritos, Sur: Arroyo Las Vacas. Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Oeste: CALLE SAN RAFAEL. Oeste: UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION. Febrero 11. hora: 8:00. EX-2026-0084734-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 04/02/280911/05-02

**EDICTO** Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 400,00 m<sup>2</sup> aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: PEDRO ZAMORA. Pretendida por: PINTO CHOCALA MARIA LUCIANA, AVILA FRANCO GABRIEL. Ubicación: calle 9 de Julio N° 210, esquina noreste, calle Aragón, Capilla del Rosario, Guaymallén. Límites: Norte: Martínez Antonio Reynaldo, Sur: calle Aragón, Este: Mancuso de Díaz María, Díaz Juan y Oeste: calle 9 de Julio. EX-2025-10438289-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Febrero 11. hora 10:10. 04/02/FM73267/06/02/2026

**EDICTO** Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 604,08m<sup>2</sup>, Propiedad de MARTINEZ FERNANDO FEDERICO Y BARKOVICH IVANA MARTHA, ubicada en Calle Lela Irene Sin Numero, Lote 5 Manzana I, Barrio Solares de Gabrielli, Mayor Drummond. Febrero 9. Hora: 17:00. EX-2026-0068818-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/280905/04-02

**EDICTO** Arnaldo Sabin Gómez, Agrimensor mensurará 360 m<sup>2</sup> aproximadamente parte mayor extensión (fondo encavado). Propietario: VICTOR DUMIT, pretende ALTRUMA FACUNDO DARIO ALEXIS y SALCEDO AGUSTINA ARIELA. Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada Callejón servidumbre de hecho s/nº a constituir costado Este 35 m sur calle Angel Pérsico, costado Sur, 13 m. Este calle Perito Moreno, Palmita, San Martín. Límites: Norte, Sur, Este, propietario y oeste: callejón servidumbre de hecho (propietario: Víctor Dumit). Febrero 11. Hora: 18. Expediente EX-2026-0075929-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 04/02/FM73265/06/02/2026

**EDICTO** Bianca Villegas Ing. Agrimensora mensurará 1199,14 m<sup>2</sup>, de ROSANNA CACCIAMANI, DAVID CACCIAMANI y SONIA NANCY CACCIAMANI, en Callejón Comunero El atardecer N°10, costado Sur, a 45,3 m de calle Juan Manuel Ortiz de las Rosas, sobre costado Oeste, a 478,90 m al Sur de Calle Roque Sáenz Peña, Las Compuertas, Luján de Cuyo, Mendoza. El día 10 de Febrero a las 10:30 horas. EX-2026-00752330-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/FM73261/04/02/2026

**EDICTO** Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 722,06 m<sup>2</sup>, propiedad RAÚL ANTONIO MINER, calle Julio Le Parc 577, Palmita, San Martín. Febrero 11. Hora: 10:00. EX-2026-00822911-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 04/02/280932/06-02

**EDICTO** Daniel Espósito, Ingeniero Agrimensor mensurará 309,08 m<sup>2</sup> aproximadamente, propiedad ELENA MABEL GIOVANNI, sita Calle Juan Nogués N° 145, Ciudad, San Martín. Febrero 9. Hora: 13:20. EX-2026-007744085-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/28092/04-02

**EDICTO** Agrim. Claudio Fasceco mensurara 303,88m<sup>2</sup> de AUGUSTO DANIEL MORA y OTRO en Acceso Comunero Indivisión Forzosa SAN° Lote 2, acceso a Salida a Tapo Moyano 1798, Jesús Nazareno, Guaymallén. Febrero 10. Hora: 08:30.

**Legales****MENSURAS****EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** Gabriel Mantovan-Agrimensor mensurará 4.274,28m<sup>2</sup> propiedad LA ENTRERRIANA S.A. Esquina sur calles 25 de Mayo y Severo del Castillo, Los Corralitos, Guaymallén. Febrero 9. Hora 10:00. EX-2026-00726687-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/280904/04-02

**EDICTO** Gabriel Mantovan-Agrimensor fraccional N° 6.509,79m<sup>2</sup> propiedad JUAN CARLOS ARAUJO MOLINO: costado este y sur callejón comunero con salida a calle Teniente 1º Francisco Ibañez N° 3337, El Bermejo Guaymallén. Febrero 9. Hora 11:00hs. Se cita a condónimos callejón. EX-2026-00726721-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/280910/04-02

**EDICTO** Gabriel Mantovan-Agrimensor mensurará 237,51m<sup>2</sup> propiedad JUAN CARLOS ARAUJO MOLINO: costado este y sur callejón comunero con salida a calle Teniente 1º Francisco Ibañez N° 3337, El Bermejo Guaymallén. Febrero 9. Hora 11:00hs. Se cita a condónimos callejón. EX-2026-00726721-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 02/02/280903/04-02

**EDICTO**

# Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★★

## 01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

COMETA	FÉLIX	VISITA	IMPERIO
MI6	GALAXIA	TOM	FBI
NASA	AZRAEL	NOCHE	NEGOCIO
ÓRBITA	OTAN	KITTY	FMI

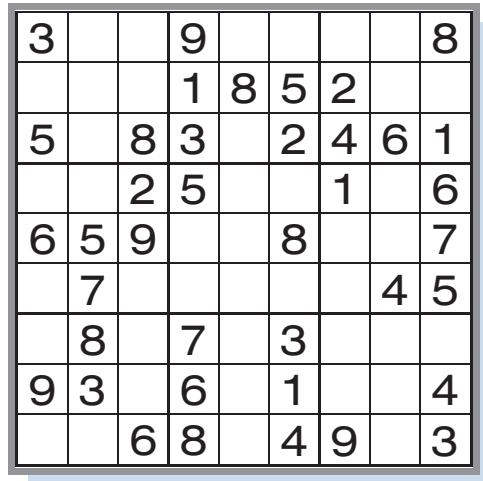


**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 04 Sudoku clásico

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.



## 05 Sopa curiosa ★★★



### ¡Curioso!

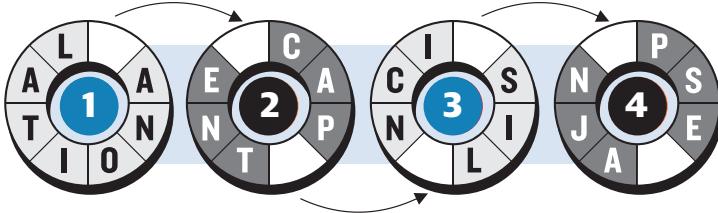
Lionel Messi tiene numerosos tatuajes, cada uno con un profundo significado personal, que reflejan su familia, su fe y su carrera futbolística.

### FAMOSOS CON TATUAJES



BECKHAM  
BIEBER  
CYRUS  
DEPP  
GAGA  
JOHNSON  
JOLIE  
LEVINE  
LOVATO  
MESSI  
RIHANNA  
ROSALÍA  
SHEERAN  
STYLES  
WILLIAMS

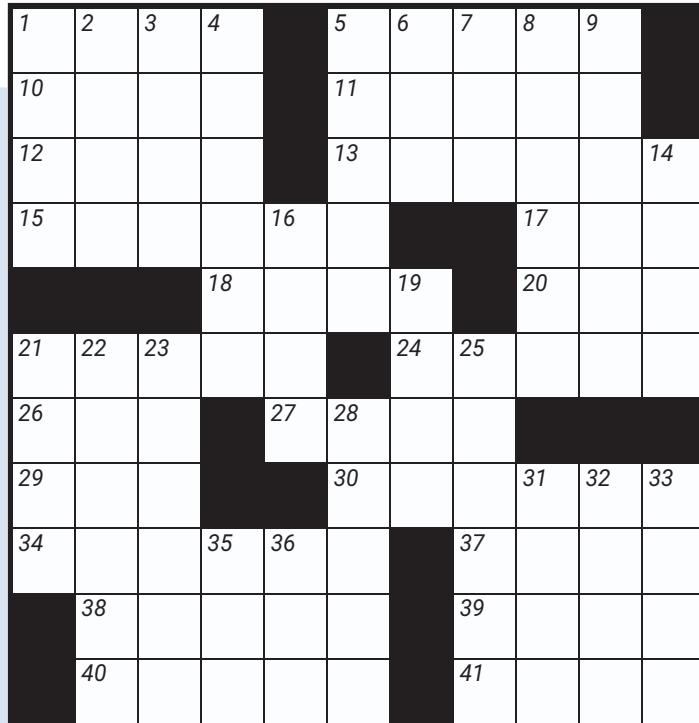
## 02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

## 03 Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?



"Mi talento es que solo trato de probar y tratar de volver a intentarlo y poco a poco se trata de algo".

### Horizontales

- Tira de un cabo o una soga.
- Vacilad, titubead.
- Antiguo líquido anestésico.
- Presidente de Colombia 2002 - 2010.
- Etapa de un proceso.
- Gallina cuando empolla los huevos.
- Especie de ballena austral.
- Morrison de 'The Doors'.
- Deporte con caddie.
- Poema cantado.
- Atravesar un cuerpo de un extremo a otro.
- Naves alienígenas.
- Cantidad singular.
- Bolsa antigua para vino.
- Llanto del bebé.
- Relación amorosa intensa.
- Ser vivo que carece de melanina.
- Famoso lago

escocés.

38. Plantas medicinales.

39. Pieza textil.

40. Rédito, utilidad.

41. Aquellas de allí.

4. Discurso para avivar los ánimos.

5. Pertenece al duque.

6. Dirección Web.

7. Anticonceptivo femenino.

8. Zángano.

9. Determiné, dispuse.

14. Entregas el corazón.

16. Grupo de voces armónicas.

19. Francis Coppola, director de 'El Padrino'.

21. Cuna de Fidel.

22. Dedo para la

sortija.

23. Digno de alabanza.

25. Anterior siglo.

28. Deidad femenina.

31. Lo haces entre líneas.

32. Entorno insular.

33. Úrsidas hembras.

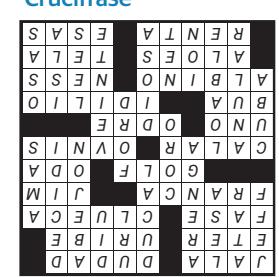
35. Átomo cargado.

36. Red, en inglés.

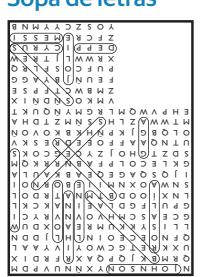
### Verticales

- Goldblum, protagonista de 'Parque jurásico'.
- Asegurar con un nudo.
- Agravida, ofendida.
- Entregas el corazón.
- Grupo de voces armónicas.
- Francis Coppola, director de 'El Padrino'.
- Cuna de Fidel.
- Dedo para la

### Crucifrase



### Sopa de letras



### Roscas H.



**POLÉMICA.** Se publicó el decreto que ordena su pase al Regimiento de Granaderos. La directora del Museo Histórico Nacional, María Inés Rodríguez Aguilar, dejó su cargo. Familiares de Manuelita Rosas presentaron un amparo.

# Sable corvo de San Martín.

## El traslado ya ocasionó una renuncia

**L**a decisión del gobierno de Javier Milei de modificar el destino del sable corvo del general José de San Martín abrió un frente inesperado de conflicto institucional, político y simbólico.

El decreto 81/2026, publicado ayer en el Boletín Oficial, dispuso el traslado de la histórica pieza desde el Museo Histórico Nacional (MHN) al Regimiento de Granaderos a Caballo, medida que derivó de inmediato en la renuncia de la directora del museo, María Inés Rodríguez Aguilar, y motivó además la presentación de un amparo judicial por parte de descendientes de Manuelita Rosas para intentar frenar la iniciativa.

La publicación del decreto coincidió con el inicio de los actos conmemorativos por el 213º aniversario del Combate de San Lorenzo, en la ciudad santafesina donde San Martín tuvo su bautismo de fuego en suelo argentino.

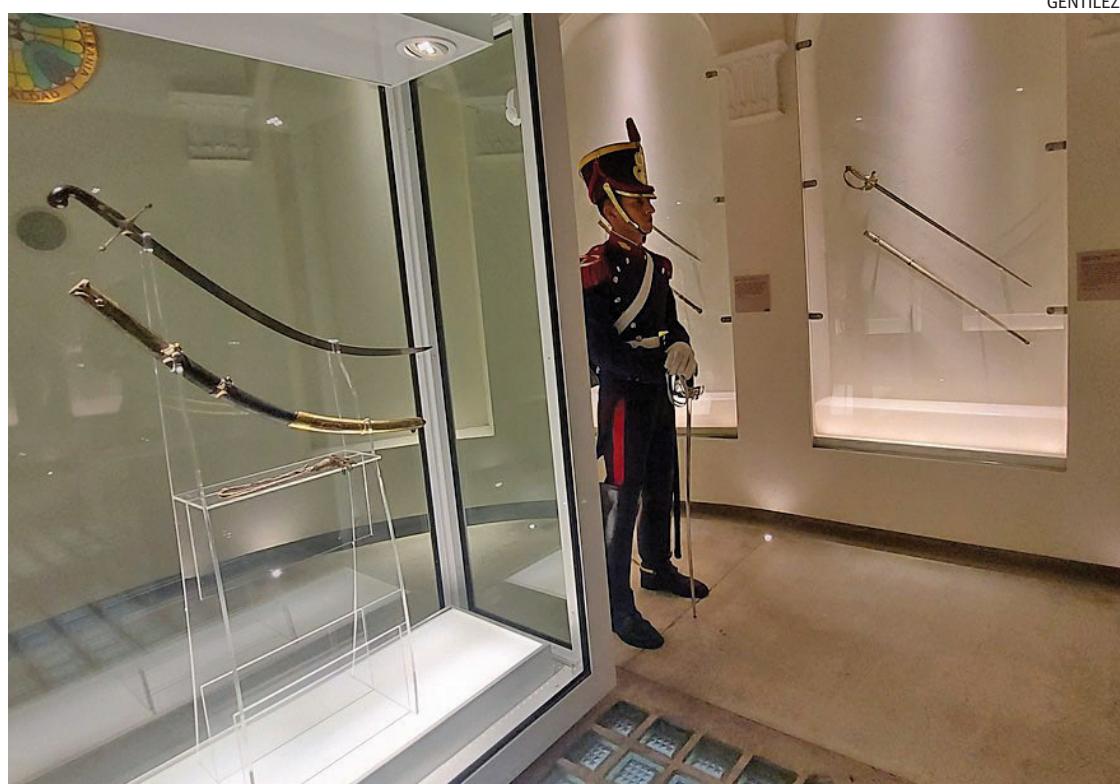
La norma, firmada por el Presidente, deja sin efecto el decreto 843 de 2015, mediante el cual la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner había dispuesto que el sable permaneciera bajo custodia del Museo Histórico Nacional, tras décadas de estar resguardado por los Granaderos.

La primera consecuencia política y administrativa de la medida fue la dimisión de Rodríguez Aguilar, quien hasta ahora conducía el MHN y había ocupado previamente el cargo de directora general de Museos.

Su salida abre un interrogante sobre la conducción futura de la institución, en un contexto en el que, según fuentes consideradas inobjetables, entre mediados y fines de febrero se convocará a concurso para ese museo y otros cuatro espacios nacionales. Resta definir si el puesto quedará vacante o si se avanzará en una designación transitoria.

La idea de trasladar el sable no surgió de manera improvisada. Tal como había informado Clarín, la semana pasada comenzó a tomar cuerpo la posibilidad de que la reliquia fuera cedida en préstamo a la ciudad de San Lorenzo, luego de una invitación cursada por el intendente local, el radical Leonardo Raimundo, que habría llegado directamente a la Casa Rosada.

Sin embargo, de acuerdo con otras fuentes calificadas, no



**CUSTODIADO.** El sable corvo de San Martín ahora irá, por decreto, al Regimiento de Granaderos a Caballo.

existió un pedido formal al secretario de Cultura de la Nación, Leonardo Cifelli, ni a las autoridades del Museo Histórico Nacional. Aun así, Cifelli avaló la salida del sable del MHN.

La decisión generó fuerte malestar en sectores vinculados al patrimonio histórico. Una alta fuente consultada calificó el traslado como "Agravio a la memoria nacional, a todos los argentinos", al señalar que el sable pasará de un ámbito civil y museístico a uno militar.

Tampoco está claro aún bajo qué condiciones podrá ser visitado por el público ni con qué frecuencia. Actualmente, el Regimiento de Granaderos ofrece visitas guiadas dos veces por semana, los martes y los viernes.

### Una historia accidentada

El recorrido histórico del sable corvo explica buena parte de la sensibilidad que rodea el tema. Por expresa voluntad de Manuelita Rosas de Terrero y de su esposo, Máximo Terrero, la espada fue donada al Museo Histórico Nacional en 1896. San Martín la había legado por testamento a Juan Manuel de Rosas, y fue Antonio Carranza, fundador y primer director del museo, quien gestionó la incorporación de la pieza a la colección. El sable llegó finalmente al MHN en 1898.

No fue una historia lineal. En 1963 y nuevamente en 1965, el sable fue robado por comandos peronistas que intentaron ofre-

cerse lo a Juan Domingo Perón.

En ambos casos, la operación fracasó y la reliquia fue recuperada. Para evitar nuevos episodios de ese tipo, el general Juan Carlos Onganía, tras derrocar al presidente Arturo Illia, dispuso que la custodia quedara a cargo del Regimiento de Granaderos. Esa situación se mantuvo hasta 2015, cuando se resolvió el retorno del sable al Museo Histórico Nacional.

“

De ser aceptada la donación y nos fuera permitido expresar nuestro deseo en cuanto al destino que se le diera al sable, sería el Museo Histórico Nacional”

**Manuelita Rosas de Terrero, en carta al presidente José E. Uriburu**

**El decreto coincidió con actos por el 213º aniversario del Combate de San Lorenzo, donde triunfó San Martín.**

sisten dudas sobre cómo se concretará el traslado. Desde Presidencia indicaron que el sable sería llevado el sábado 7 en el helicóptero presidencial, en el marco del viaje de Milei a San Lorenzo para participar de la recreación histórica del combate y formalizar la entrega del arma al Regimiento de Granaderos. Sin embargo, no está definido quién realizará la extracción del sable del museo ni bajo qué protocolo, teniendo en cuenta que, una vez vigente el decreto 81/26, la responsabilidad legal de la custodia ya recae en el regimiento creado por el propio San Martín.

A la controversia política y patrimonial se sumó ahora un frente judicial. Según reveló la revista *Anfibio*, Candelaria Domínguez, descendiente de Manuelita Rosas, junto a otros familiares y con el asesoramiento del excanciller y exembajador en Chile Rafael Bielsa y referentes de distintas fuerzas políticas, presentó un amparo para frenar la medida. Bielsa sostuvo que la donación habría sido realizada con "cargo", es decir, con una obligación para el donatario, cuyo incumplimiento habilitaría la revocación.

La cuestión no está exenta de debate jurídico. El Código Civil y Comercial establece que la donación con cargo supone una obligación accesoria para el donatario, ya sea en favor del donante, de un tercero o vinculada al destino del bien. El incumplimiento de ese cargo puede derivar en la revocación de la donación. No obstante, para que tenga efectos legales debe estar debidamente instrumentada o registrada, y de la documentación conocida de la donación Terrero-Rosas no surge de manera inequívoca que el destino en el Museo Histórico Nacional haya sido establecido como un cargo obligatorio.

Mientras tanto, el sable corvo de San Martín se encamina nuevamente hacia el Regimiento de Granaderos, en un clima de controversia y silencio institucional. El Instituto Sanmartiniano, hoy prácticamente desmantelado, no se pronunció sobre el tema, y la Academia Nacional de la Historia mantiene, por ahora, un llamativo mutismo frente a una decisión que reabre un viejo debate sobre la custodia, el sentido y el uso del patrimonio histórico argentino.